



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 634

Bogotá, D. C., lunes, 6 de junio de 2022

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### INFORMES

#### INFORME DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO COMISIONES AL EXTERIOR

(Segundo semestre 2021)

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2022

Doctor  
**Juan Diego Gomez Jimenez**  
Presidente Mesa Directiva Senado de la República  
Congreso de la República de Colombia  
presidencia@senado.gov.co  
Carrera. 7ª No. 8 - 68 oficina 235  
Bogotá D.C.



Contraseña: SJY7XOMey

Asunto: Informe comisiones al exterior segundo semestre 2021

Cordial saludo Dr. Gómez Jiménez:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 255 de la Ley 5 de 1992, se remite relación de las comisiones al exterior otorgadas al personal del Ministerio de Justicia y del Derecho y de las entidades adscritas, tramitadas por esta Entidad y correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

Unidad de Correspondencia - Senado  
Al Contestar cite Rad: 2022-1-3.5.1-000342 Id: 423  
Fecha: 2022-05-24 Hora: 09:01 N° Destinatarios: 1  
Correspondencia: Un folio con 62 folios  
Anexos: Sin Anexos

República de Colombia		Presidencia Secretaría General					
SEGUNDO SEMESTRE 2021							
RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR							
Ministerio de Justicia y del Derecho							
Funcionario responsable del Informe: Secretaría General, Coordinación de Gestión Humana, Dr. Igor Arsal Gutiérrez Sierra							
Indicación	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Viajes		Pasajes	
				En Pesos	En Dólares	En Pesos	En Dólares
Ministerio de Justicia y del Derecho	Wilson Ruiz Cevallos	México - España	7,5	\$ 14.678.434	\$	\$ 13.911.456	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Luis Eduardo Varela	México - España	2,5	\$ 9.318.734	\$	\$ 4.530.969	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Analía Orlando Pelt Andrade	San José de Costa Rica	2,5	\$ 0	\$	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Jorge Valencia	San Salvador - El Salvador	2,5	\$ 0	\$	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Humberto Sarmiento	San Salvador - El Salvador	2,5	\$ 0	\$	\$ -	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Camilo Andrés Rojas Castro	Tenerife - España	4,5	\$ 2.000.000	\$	\$ 8.880.540	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Nicolás Murguía Sicalet	Tenerife - España	4,5	\$ 6.866.775	\$	\$ 8.880.540	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Luis Eduardo Varela	Lima - Perú	2,5	\$ 2.206.233	\$	\$ 3.083.000	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Wilson Ruiz Cevallos	Lima - Perú	2,5	\$ 3.511.196	\$	\$ 10.164.400	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Wilson Ruiz Cevallos	Washington - Estados Unidos	4,5	\$ 7.241.507	\$	\$ 8.203.360	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Francisco José Chaux Coronado	Washington - Estados Unidos	3,5	\$ 3.660.557	\$	\$ 8.337.390	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Mónica Franco Orozco	Panamá - Panamá	4,5	\$ 0	\$	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Lith Camila Serrano	Panamá - Panamá	5,5	\$ 0	\$	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Wilson Ruiz Cevallos	Quito - Ecuador	0,5	\$ 0	\$	\$ -	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Francisco José Chaux Coronado	Lima - Perú	2,5	\$ 682.285	\$	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Lilbeth Barrera Cocombó	Lima - Perú	5,5	\$ 1.099.720	\$	\$ 0	
<b>Total Viajes y Pasajes</b>				<b>\$ 51.653.174</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 67.325.720</b>	

Firma Funcionario Responsable del Informe

**MEMORANDO**  
MJD-MEM21-0005027-DMJ-1000

Bogotá, D.C., 28 de junio de 2021

**PARA:** Doctor CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO, Secretario General

**DE:** Ministro de Justicia y del Derecho

**ASUNTO:** Comisión Madrid, España

Apreciado doctor Rojas:

De manera atenta informo a su despacho que me desplazaré a la ciudad de Madrid, España, del 3 al 10 de julio de 2021, incluidos dos días de ida y uno de regreso. Iniciaré agenda el 5 y 6 de julio participando en el lanzamiento del "World Law Congress 2021", que tendrá lugar en Colombia en diciembre de 2021. En dicho evento, sostendré encuentros con los Presidentes de Altas Cortes Internacionales, y otras personalidades destacadas en el ámbito jurídico.

Entre el 7 y 9 de julio impulsaré la agenda bilateral en materia de política de drogas, política criminal y penitenciaria, reuniéndome con homólogos españoles de Justicia, Interior y Sanidad y con otras entidades u organizaciones relevantes como la COMJIB, los Colegios de Notarios y Registradores, AECID, el observatorio de drogas, fundaciones que tienen actividad en Colombia, y empresarios relacionados con el ámbito de justicia, este último encuentro organizado por la Oficina de ProColombia en Madrid, España.

Los gastos de tiquetes y viáticos serán asumidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo en cuenta dos días de ida y uno de regreso por itinerario.

De igual forma me permito solicitar se realicen los trámites pertinentes para que el doctor Francisco José Chau Donado, Viceministro de Promoción de la Justicia, quede encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, durante mi ausencia del país.

Atentamente,

  
WILSON RUIZ OREJUELA

**La justicia es de todos**

Al responder cite este número MJD-OFI21-0022490-DMJ-1000

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021

**Doclora MARTHA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN**  
Ministra  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle 10 No. 5-51 Palacio de San Carlos  
Bogotá D.C.



Contraseña:78uzFotKfH

Respetada Ministra:

De manera atenta y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.2.2.1, me permito informarle que me desplazaré a las ciudades de Madrid, España y Jerusalén, Israel del 3 al 13 de julio de 2021.

En Madrid iniciaré agenda el 5 y 6 de julio participando en el lanzamiento del "World Law Congress 2021", que tendrá lugar en Colombia en diciembre de 2021. En dicho evento, sostendré encuentros con los Presidentes de Altas Cortes Internacionales, y otras personalidades destacadas en el ámbito jurídico.

Entre el 7 y 9 de julio impulsaré la agenda bilateral en materia de política de drogas, política criminal y penitenciaria, reuniéndome con homólogos españoles de Justicia, Interior y Sanidad y con otras entidades u organizaciones relevantes como la COMJIB, los Colegios de Notarios y Registradores, AECID, el observatorio de drogas, fundaciones que tienen actividad en Colombia, y relacionados con el ámbito de justicia, este último encuentro organizado por la Oficina de ProColombia en Madrid, España.

Igualmente, me dirigiré a la ciudad de Jerusalén, Israel, para adelantar reuniones de alto nivel entre el 10 y el 13 de julio de 2021. En esta ocasión, impulsaré la agenda bilateral en materia de Justicia, con el Ministerio de Justicia de Israel, en temas como asistencia judicial y modelos de justicia, así como, el sistema penitenciario y carcelario. Por último, sostendré una reunión con el Ministerio de Economía sobre digitalización y notarios digitales, con el fin de promover iniciativas conjuntas, fortaleciendo así la relación bilateral.

Cordialmente,

  
WILSON RUIZ OREJUELA  
Ministro de Justicia y del Derecho

Bogotá D.C., Colombia

Colle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co) página 1 de 2



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

DECRETO NÚMERO **745** DE **2 JUL 2021**

Por el cual se le confiere comisión de servicios al exterior a un servidor público y se hace un encargo

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 129 y 188 numeral 1 de la Constitución Política, 24 de la Ley 909 de 2004 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la comunicación de fecha 02 de junio de 2021, el Presidente de la World Jurist Association, invitó al doctor Wilson Ruiz Orejuela, en su condición de Presidente del Comité Colombiano Organización del World Law Congress 2021, a participar en el lanzamiento del World Law Congress, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid - España, del 5 al 9 de julio de 2021.

Que dada la naturaleza de los temas a tratar resulta importante que el Ministro Wilson Ruiz Orejuela participe en el evento mencionado.

Que de conformidad con los artículos 2.2.5.5.27 y 2.2.5.5.28 del Decreto 1068 de 2015, el doctor Wilson Ruiz Orejuela tendrá derecho al pago de viáticos y pasajes aéreos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia del Derecho.

Que durante la ausencia del Ministro Wilson Ruiz Orejuela se hace necesario encargar de las funciones del empleo denominado Ministro, Código 0005, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho, el 29 de junio de 2021, certificó que el doctor Francisco José Chau Donado, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.687.587, titular del cargo denominado Viceministro de Promoción de la Justicia, Código 0020, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 207 de la Constitución Política, que remite al artículo 177 de la misma, para desempeñar el empleo denominado Ministro, Código 006, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Conferir comisión de servicios al exterior al doctor Wilson Ruiz Orejuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.739.501, Ministro de Justicia y del Derecho, del 03 al 10 de julio de 2021, incluidas fechas de viaje, para participar en el lanzamiento del World Law Congress, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid - España, del 5 al 9 de julio de 2021.

**Artículo 2.-** Reconocer el pago al doctor Wilson Ruiz Orejuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.739.501, titular del empleo denominado Ministro, Código 0005, del Ministerio de Justicia y del Derecho, de 7,5 días de viáticos a razón de \$544 USD diarios, que a la tasa representativa del mercado del 06 de junio de 2021, por valor de \$3.597,18, ascienden en pesos colombianos a la suma de \$14.676.494 m/cte., con cargo al CDP 121-000 Rubro Presupuestal A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en Comisión, de acuerdo con la certificación de fecha 11 de junio de 2021, expedida por el profesional encargado.

**DECRETO NÚMERO 745 DE 2021 HOJA NÚMERO 2**

"Por el cual se le confiere comisión de servicios al exterior a un servidor público y se hace un encargo"

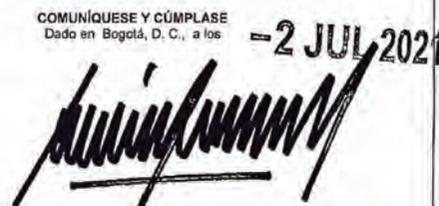
**Artículo 3.-** Adquirir los tiquetes aéreos en clase ejecutiva, por valor de \$ 13.911.459, con cargo a la Orden de Compra No. 65755 de 2021, suscrita con AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTÁ S.A.

**Artículo 4.-** Encargar de las funciones del empleo denominado Ministro, Código 005, del Ministerio de Justicia y del Derecho, al doctor Francisco José Chau Donado, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.687.587, titular del cargo denominado Viceministro de Promoción de la Justicia, Código 0020, mientras dure la comisión conferida a su titular en el artículo 1 del presente Decreto, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones de su empleo actual.

**Parágrafo.** Durante el término de la comisión, el doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Justicia y del Derecho, tendrá derecho a percibir los salarios y prestaciones sociales propias del cargo del cual es titular.

**Artículo 5.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y será comunicado por el Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
Dado en Bogotá, D. C., a los **-2 JUL 2021**



11/5/22, 17:01 Document



### CERTIFICACIÓN

**REGISTRO DEL SISTEMA DE COMISIONES AL EXTERIOR #73332**  
Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República certifica que la comisión registrada con código #73332 de WILSON RUIZ OREJUELA, servidor de NINGUNO, fue autorizada de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1784 de 2019, cuyo destino principal será MADRID - ESPAÑA del 2021-07-03 al 2021-07-10.

Esta aprobación se realizó en virtud de la delegación que la Jefe de Gabinete Presidencial efectuó a través de la Resolución No. 0845 de 11 de octubre de 2019.

Los términos, condiciones y demás aspectos relacionados con la comisión se pueden consultar en el aplicativo dispuesto para tal fin.

La verificación de los requisitos para conceder la respectiva situación administrativa es responsabilidad del respectivo nominador o su delegado.

Se expide la presente a los 11 días del mes de mayo de 2022.



**Alfy Rosas Sánchez**  
Asesor

6772021 Correo: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA - Outbox

**AUTORIZACIÓN - Comisiones Exterior Radicado 73332/WILSON RUIZ OREJUELA**  
noresponder@presidencia.gov.co <noresponder@presidencia.gov.co>  
Vié 02/07/2021 19:45  
Para: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@mijusticia.gov.co>

Bogotá, viernes, 02 de julio de 2021

Señor(a) solicitante  
Ciudad

Le informamos que la comisión se encuentra en estado: **AUTORIZACIÓN**

Solicitud: EN MADRID, EN EL LANZAMIENTO DEL WORLD LAW CONGRESS SOSTENDRÁ ENCUENTROS CON PRESIDENTES DE ALTAS CORTES INTERNACIONALES Y OTRAS PERSONALIDADES DESTACADAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO. REUNIONES BILATERALES CON SUS HOMÓLOGOS ESPAÑOLES DE JUSTICIA, INTERIOR Y SANIDAD, LA COMJIB, AECID, FUNDACIONES Y EMPRESARIOS.,  
Funcionario: WILSON RUIZ OREJUELA.  
Destino: ESPAÑA -  
Lugar: MADRID.  
Salida: 2021-07-03.  
Llegada: 2021-07-10.  
Viáticos: \$1.  
Detalle viáticos: VIÁTICO DIARIOS EN DÓLARES USD 544 TOTAL VIÁTICOS EN DÓLARES USD 4080 TRM 9 DE JUNIO DE 2021 \$3.597.18 TOTAL VIATICOS EN PESOS \$ 14.676.494.  
Tiquetes: \$1.  
Clase tiquetes: CLASE EJECUTIVA.  
Detalle tiquetes: \$13.911.459.  
Transporte: NO.  
Detalle transporte: -  
Otros costos: -  
Observaciones: -  
Entidad del Funcionario: NO REGISTRA INFORMACIÓN..

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Presidencia de la República  
**Presidencia de la República**

<https://outlook.office.com/mail/inbox/AACIAGE5M1Y1YWJUEMQUJUN0.jmzC04Y2ZLTMJH2DZY5YJ5YvAQA4P2UCMqHq2X5AAWAMEN3D>



### MEMORANDO

MJD-MEM21-0004869-DMJ-1000

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2021

**PARA:** Doctor CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO, Secretario General

**DE:** Ministro de Justicia y del Derecho

**ASUNTO:** Comisión Luis Varela - Madrid, España

Apreciado doctor Camilo:

De manera atenta le informo que el doctor Luis Eduardo Varela Gutiérrez, Asesor de este despacho se desplazará en mi compañía a la ciudad de Madrid, España, del 3 al 10 de julio de 2021, incluidos dos días de ida y uno de regreso.

El doctor Varela es Asesor de este Despacho y exviceministro (e) de Política Criminal y Justicia Restaurativa, atendiendo todos los temas relacionados con política criminal y penitenciaria, política de drogas, modernización de la justicia y dirigiendo la estrategia de comunicaciones del Ministro, por lo que es indispensable su presencia en España.

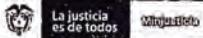
El doctor Varela me asistirá en el lanzamiento del "World Law Congress 2021", así como en la agenda bilateral en materia de política de drogas, política criminal y penitenciaria. Adicionalmente, coordinará la relación con los medios de comunicación, y cada una de las reuniones que sostendrá con los Ministros españoles de Justicia, Interior y Sanidad, así como, con la COMJIB, los Colegios de Notarios y Registradores, AECID, el observatorio de drogas, fundaciones que tienen actividad en Colombia, y el encuentro con empresarios relacionados con el ámbito de justicia.

Los gastos de tiquetes y viáticos serán asumidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo en cuenta dos días de ida y uno de regreso por itinerario.

Atentamente,



**WILSON RUIZ OREJUELA**



Bogotá D.C., 21 de junio de 2021

Al responder cite este número MJD-OFI21-002239-DMJ-1000

Doctora **MARTHA LUCIA RAMIREZ DE RINCON**  
Ministra de relaciones Exteriores  
Calle 10 No. 5-51 Palacio de San Carlos  
Bogotá D.C.



Contraseña: LdH8oYBIRD

Apreciada Ministra:

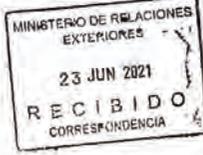
De manera atenta y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.2.2.1, me permito informarle que el doctor Luis Eduardo Varela Gutiérrez, Asesor de este despacho se desplazará en mi compañía a la ciudad de Madrid, España, del 3 al 10 de julio de 2021.

El doctor Varela me asistirá en el lanzamiento del "World Law Congress 2021", así como en la agenda bilateral en materia de política de drogas, política criminal y penitenciaria. Adicionalmente, coordinará la relación con los medios de comunicación, y cada una de las reuniones que sostendrá con los Ministros españoles de Justicia, Interior y Sanidad, así como, con la COMJIB, los Colegios de Notarios y Registradores, AECID, el observatorio de drogas, fundaciones que tienen actividad en Colombia, y el encuentro con empresarios relacionados con el ámbito de justicia.

Cordialmente,



**WILSON RUIZ OREJUELA**  
Ministro de Justicia y del Derecho



07/2021 Correo: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA - Oltzoki

**AUTORIZACIÓN - Comisiones Exterior Radicado 73329/LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ**

noresponder@presidencia.gov.co <noresponder@presidencia.gov.co>  
 Mié 02/07/2021 15:49  
 Para: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>

Bogotá, viernes, 02 de julio de 2021.

Señor(a)  
 solicitante  
 Ciudad

Le informamos que la comisión se encuentra en estado: **AUTORIZACIÓN**

Solicitud: ATENDERÁ TEMAS RELACIONADOS CON POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA, POLÍTICA DE DROGAS, MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y DIRIGIENDO LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEL MINISTRO. ASISTIRÁ AL MINISTRO EN EL LANZAMIENTO DEL WORLD LAW CONGRESS 2021, ASÍ COMO EN LA AGENDA BILATERAL EN MATERIA DE POLÍTICA DE DROGAS, POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA. ADICIONALMENTE COORDINARÁ LA RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CADA UNA DE LAS REUNIONES DEL SEÑOR MINISTRO..

Funcionario: LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ.  
 Destino: ESPAÑA .  
 Lugar: MADRID .  
 Salida: 2021-07-03.  
 Llegada: 2021-07-10.  
 Viáticos: SI.  
 Detalle viáticos: VIÁTICOS DIARIOS EN DÓLARES USD 331 TOTAL VIÁTICOS EN DÓLARES USD 2482.5 TRM 21 DE JUNIO DE 2021 \$3.753,77 TOTAL VIATICOS EN PESOS \$9.318.734.  
 Tiquetas: SI.  
 Clase tiquetes: CLASE ECONÓMICA.  
 Detalle tiquetes: \$4.530.969.  
 Transporte: NO.  
 Detalle transporte: .  
 Otros costos: .  
 Observaciones: .  
 Entidad del Funcionario: NO REGISTRA INFORMACIÓN.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Presidencia de la República  
**Presidencia de la República**

Finalmente, agradecemos disponer los trámites pertinentes para que quede encargada de las funciones de la Dirección de Política de Drogas a la doctora Jenny Constanza Fagua Duarte, Profesional Especializada Grado 18 de esta dependencia.

Agradezco de antemano su amable gestión y colaboración.

Atentamente,

**ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE**  
 Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Vo. Bo. **DIANA ABAUNZA MILLARES**  
 Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Vo. Bo. **WILSON RUIZ OREJUELA**  
 Ministro de Justicia del Derecho

Anexo: Invitación, agenda, certificado laboral

**MEMORANDO**

MJD-MEM21-0005805-DCD-3300

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2021

**PARA:** Doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General

**DE:** Andrés Orlando Peña Andrade, Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para comisión al Exterior - Costa Rica el 10 de agosto de 2021

Respetado doctor Rojas, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente le informo sobre mi participación como Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas (DPDAR), en representación del Ministerio de Justicia y del Derecho en la primera reunión de socialización del documento *Estrategia Subregional y el mecanismo de seguimiento del proyecto con el fin de mejorar la interdicción del tráfico de drogas y de los precursores químicos en la región*, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar el control del tráfico de drogas y precursores químicos en América Latina (Colombia, Costa Rica y El Salvador)" que la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) realizará en el 10 de agosto del presente año.

En esta actividad se presentarán ante las autoridades homologas los avances de dicho proyecto, que tiene como objetivo mejorar la capacidad de las instituciones públicas encargadas de controlar el tráfico ilícito de drogas y precursores químicos en Colombia, Costa Rica y El Salvador, y en el cual la dpdar de este Ministerio ha venido participando como socio técnico en la construcción. De igual manera, es importante destacar que este espacio es además una oportunidad para dar visibilidad a la política Ruta Futuro, especialmente en las acciones y resultados del Pilar 2 enfocado en "Reducir la disponibilidad de drogas", el Pilar 3 enfocado a "Desarticular y afectar a las estructuras criminales" y el Pilar 5 dirigido a "Posicionar Ruta Futuro en escenarios internacionales y de cooperación".

Es importante para el Ministerio de Justicia y del Derecho nuestra participación en este escenario internacional para fortalecer la cooperación regional en materia de drogas y los procesos de intercambio de experiencias y buenas prácticas que procuren un abordaje más eficaz, integral y equilibrado en los distintos aspectos del problema mundial de las drogas, así como apoyar la gestión de conocimiento y la visibilidad de las experiencias de Colombia en materia de drogas y cooperación internacional, en especial de la Política de Drogas de Colombia Ruta Futuro. Por último, es necesario llevar un proceso de seguimiento de las oportunidades y proyectos de cooperación internacional y de relacionamiento estratégico con actores internacionales en materia de drogas, como en caso con Costa Rica.

Para efectos de esta comisión, los gastos de transporte aéreo y terrestre, hospedaje y alimentación y serán cubiertos por UNODC de acuerdo con su normatividad (ver oficio adjunto).

La primera sesión del encuentro se llevará a cabo en San José de Costa Rica el diez (10) de agosto, para lo cual la comisión inicia el nueve (9) de Agosto y termina el once (11) de Agosto de 2021, es decir un día antes y un día después del encuentro internacional.

**MEMORANDO**

MJD-OFI21-0027755-DCD-3300

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2021

Doctor  
**JUAN JOSÉ QUINTANA**  
 Embajador  
 Director de Asuntos Políticos Multilaterales  
 Carrera 5ta No. 9-05  
 contactanos@canceleria.gov.co  
 Bogotá, D.C.

Asunto: Comisión de Servicios

Reciba un cordial saludo,

Con toda atención y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 - artículo 2.8.4.2.2, de manera atenta informo a su despacho que el señor Ministro de Justicia y del Derecho autorizó mi participación en la reunión de socialización del documento *Estrategia Subregional y el mecanismo de seguimiento del proyecto UNDESA con el fin de mejorar la interdicción del tráfico de drogas y de los precursores químicos en la región*; en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar el control del tráfico de drogas y precursores químicos en América Latina (Colombia, Costa Rica y El Salvador)" que la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) realizará el 10 de agosto en la ciudad de San José de Costa Rica.

Lo anterior, atendiendo la invitación realizada por el representante de la unodc, para conocer e interactuar en el debate y la discusión que se dará en el marco del proyecto UNDESA. Al tiempo que se dará visibilidad a la política Ruta Futuro, especialmente en las acciones y resultados del Pilar 2 enfocado en "Reducir la disponibilidad de drogas", el Pilar 3 enfocado a "Desarticular y afectar a las estructuras criminales" y el Pilar 5 dirigido a "Posicionar Ruta Futuro en escenarios internacionales y de cooperación".

Por último, es necesario llevar un proceso de seguimiento de las oportunidades y proyectos de cooperación internacional y de relacionamiento estratégico con actores internacionales en materia de drogas, como en el caso con Costa Rica.

Cordialmente,

**ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE**  
 Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Radicado No. ECCG21-0009021-1 Folio 6  
 Fecha y Hora: 03-08-2021 09:26:03 AM.  
 Anexo: SIN ANEXOS

Al responder cite este número  
 MJD-OFI21-0027755-DCD-3300

Contraseña: E6yn27HqRG



6/9/2021 Correo: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA - Outlook

**AUTORIZACIÓN - Comisiones Exterior Radicado 74534/JORGE HERNAN VALENCIA GARCIA**

noresponder@presidencia.gov.co <noresponder@presidencia.gov.co>  
 Lun 09/09/2021 9:13  
 Para: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>

Bogotá, lunes, 06 de septiembre de 2021

Señor(a)  
 solicitante  
 Ciudad

Le informamos que la comisión se encuentra en estado: **AUTORIZACIÓN**

Solicitud: SE PRESENTARÁN ANTE LAS AUTORIDADES HOMOLOGAS EN EL SALVADOR, LOS AVANCES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS Y PRECURSORES QUÍMICOS EN AMÉRICA LATINA, COLOMBIA COSTA RICA Y EL SALVADOR, Y EN CUAL LA SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, HA VENIDO PARTICIPANDO COMO SOCIO TÉCNICO EN LA CONSTRUCCIÓN.

Funcionario: JORGE HERNAN VALENCIA GARCÍA,  
 Destino: EL SALVADOR  
 Lugar: SAN SALVADOR  
 Salida: 2021-09-06  
 Llegada: 2021-09-08  
 Viáticos: NO  
 Detalle viáticos: NO APLICA  
 Tiquetes: NO  
 Clase tiquetes: CLASE ECONÓMICA  
 Detalle tiquetes: NO APLICA  
 Transporte: NO  
 Detalle transporte: NO  
 Otros costos: NO APLICA  
 Observaciones: -  
 Entidad del Funcionario: NO REGISTRA INFORMACIÓN.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Presidencia de la República  
 Presidencia de la República

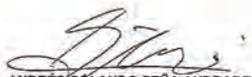
cooperación internacional y de relacionamiento estratégico con actores internacionales en materia de drogas, como en el caso con El Salvador.

Para efectos de esta comisión, los gastos de transporte aéreo y terrestre, hospedaje y alimentación y serán cubiertos por UNODC de acuerdo con su normatividad (ver oficio adjunto).

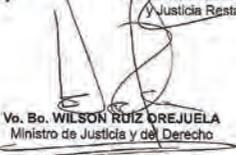
Esta segunda sesión del encuentro se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, el siete (7) de septiembre, para lo cual la comisión inicia el seis (6) de septiembre y termina el ocho (8) de septiembre de 2021, es decir un día antes y un día después del encuentro Internacional.

Agradezco de antemano su amable gestión y colaboración

Atentamente,

  
**ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE**  
 Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

  
 Vo. Bo. **DIANA ABAUNZA MILLARES**  
 Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa

  
 Vo. Bo. **WILSON RUIZ OREJUELA**  
 Ministro de Justicia y del Derecho

Anexo: Invitación, certificado laboral Natasha Ramirez

**MEMORANDO**

MJD-MEM21-0006498-DCD-3300

Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2021

**PARA:** Doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General

**DE:** Andrés Orlando Peña Andrade, Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para comisión al exterior – El Salvador el 7 de septiembre de 2021 de Natasha Ramirez Villanueva.

Respetado doctor Rojas, reciba un atento saludo,

En mi calidad de Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, hago manifiesta la designación y respectiva autorización de desplazamiento para la participación de la funcionaria **Natasha Ramirez Villanueva**, con cédula de ciudadanía N.º 31.981.826, quien ocupa en Carrera Administrativa el cargo de Profesional Especializado código 2028, grado 18, de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho desde el 5 de diciembre de 2018, a la segunda sesión de la "Reunión de socialización del documento Estrategia Subregional y el mecanismo de seguimiento del proyecto con el fin de mejorar la interdicción del tráfico de drogas y de los precursores químicos en la región, en el marco del proyecto de UNDESA (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas / United Nations Department of Economic and Social Affairs) titulado "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar el control del tráfico de drogas y precursores químicos en América Latina (Colombia, Costa Rica y El Salvador)", convocada por la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito de Colombia (UNODC), la cual tendrá lugar el siete (7) de septiembre del presente año en San Salvador – El Salvador, más un día para el viaje de ida y otro día para el regreso.

En esta actividad se presentarán ante las autoridades homologas los avances de dicho proyecto, que tiene como objetivo mejorar la capacidad de las instituciones públicas encargadas de controlar el tráfico ilícito de drogas y precursores químicos en Colombia, Costa Rica y El Salvador, y en el cual la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas de este Ministerio ha venido participando como socio técnico en la construcción. De igual manera, se resalta que este espacio es además una oportunidad para dar visibilidad a la política Ruta Futuro, especialmente en las acciones y resultados del Pilar 2 enfocado en "Reducir la disponibilidad de drogas", así como del Pilar 3 enfocado a "Desarticular y afectar a las estructuras criminales" y el Pilar 5 dirigido a "Posicionar Ruta Futuro en escenarios internacionales y de cooperación".

Es importante para el Ministerio de Justicia y del Derecho la participación de la doctora **Natasha Ramirez Villanueva**, del Equipo de Política Internacional, en este escenario internacional para fortalecer la cooperación regional en materia de drogas y los procesos de intercambio de experiencias y buenas prácticas que procuren un abordaje más eficaz, integral y equilibrado en los distintos aspectos del problema mundial de las drogas, así como apoyar la gestión de conocimiento y la visibilidad de las experiencias de Colombia en materia de drogas y cooperación internacional, en especial de la política de drogas de Colombia Ruta Futuro. Por último, es necesario llevar un proceso de seguimiento de las oportunidades y proyectos de

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Radicado No. E-CDC 21 01 19 11 Follón  
 Fecha y Hora: 24-08-2021 11:26:38 AM  
 Anexos: SIN ANEXOS

Al responder cite este número  
 MJD-OFI21-0030516-DCD-3300

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021

Doctor  
**JUAN JOSE QUINTANA ARANGUREN**  
 Director de Asuntos Políticos Multilaterales  
 CANCELLERÍA DE COLOMBIA  
 CALLE 10 No. 5-51 PALACIO DE SAN CARLOS  
 carlos.barbosa@cancilleria.gov.co  
 Bogotá D.C.



Contraseña: C010B43C0

Asunto: Comisión de servicios al exterior

Respetado doctor Quintana, reciba un cordial saludo,

Con toda atención y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1066 de 2015 – artículo 2.8.4.2.2, de manera atenta informo a su despacho que el señor Ministro de Justicia y del Derecho autorizó la participación de la funcionaria **Natasha Ramirez Villanueva**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 31.981.826, que ocupa en Carrera Administrativa el cargo de Profesional Especializado código 2028, grado 18, de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, para asistir a la segunda sesión de socialización del documento "Estrategia Subregional y el mecanismo de seguimiento del proyecto con el fin de mejorar la interdicción del tráfico de drogas y de los precursores químicos en la región", en el marco del proyecto de UNDESA (United Nations Department of Economic and Social Affairs) denominado "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar el control del tráfico de drogas y precursores químicos en América Latina (Colombia, Costa Rica y El Salvador)", que se realizará el 7 de septiembre en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

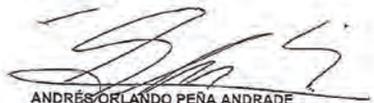
Lo anterior, atendiendo la invitación realizada por el representante de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito en Colombia – UNODC, para conocer e interactuar en el debate y la discusión que se dará en el marco del proyecto de UNDESA, al tiempo que se dará visibilidad a la política Ruta Futuro, especialmente en las acciones y resultados del Pilar 2 enfocado en "Reducir la disponibilidad de drogas", el Pilar 3 enfocado en "Desarticular y afectar a las estructuras criminales" y el Pilar 5 dirigido a "Posicionar Ruta Futuro en escenarios internacionales y de cooperación".

Por último, continuar con el proceso de seguimiento de las oportunidades y proyectos



de cooperación internacional y de relacionamiento estratégico con actores internacionales en materia de drogas, como en el caso con El Salvador.

Atentamente,



**ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE**  
 Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas  
Proceso: Invitación UNODC



**MEMORANDO**  
 MJD-MEM21-0007322-SEG-4000

Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2021

**PARA:** Doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Justicia y del Derecho

**DE:** Secretario General

**ASUNTO:** Solicitud autorización comisión al exterior

De manera atenta, me permito informarle que en consideración al cargo que desempeño, como Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho, y en mi calidad de Jefe de la Delegación del "I Encuentro de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB)", delegación realizada por el señor Ministro de Justicia y del Derecho, me desplazaré a Las Islas Canarias, en Tenerife, para participar en el mencionado evento, que se llevará a cabo en esa ciudad del 6 al 8 de octubre de 2021, más un día para la ida y uno para el regreso.

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho, es fundamental la participación y aportes institucionales en los espacios internacionales en donde se discuten aspectos estratégicos del Organismo, relativos a las competencias establecidas en el Tratado Constitutivo de la COMJIB, como en mandatos emanados de las reuniones Plenarias de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, entre otros temas que se tratarán en el marco del I Encuentro de Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países de Lengua Portuguesa (CMJPLOP) que se llevará a cabo en esa ciudad del 6 al 8 de octubre de 2021, más un día para la ida y uno para el regreso

Cabe resaltar que con la Organización de la COMJIB, se han adelantado diferentes programas en materia de Cooperación Internacional para el fortalecimiento y promoción del sector Justicia en beneficio de Colombia, como lo son las diferentes actividades que se han desarrollado en la transferencia e intercambio de buenas prácticas entre los países miembros, consultorías conjuntas, divulgación de programas que fortalecen el acceso a la Justicia desde el fortalecimiento de la institucionalidad, entre otras, que sirven como material para la creación de políticas públicas con objetivos comunes en el marco del Convenio vigente donde Colombia es Estado parte del Organismo. Actualmente, Colombia es Líder de la Línea 5 en materia de Género para la COMJIB. (Anexo Carta de Invitación -Ref. SG/551/2021 Madrid, 17 de septiembre de 2021).

09/2021 Correo: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA - Outlook

**AUTORIZACIÓN - Comisiones Exterior Radicado 74535/NATASHA RAMIREZ VILLANUEVA**

noresponder@presidencia.gov.co <noresponder@presidencia.gov.co>  
 Lun 06/09/2021 9:13  
 Para: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>

Bogotá, lunes, 06 de septiembre de 2021

Señor(a)  
 solicitante  
 Ciudad

Le informamos que la comisión se encuentra en estado: **AUTORIZACIÓN**

Solicitud: EN ESTA ACTIVIDAD SE PRESENTARÁN ANTE LAS AUTORIDADES HOMÓLOGAS EN EL SALVADOR, LOS AVANCES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS Y PRECURSORES QUÍMICOS EN AMÉRICA LATINA COLOMBIA, COSTA RICA Y EL SALVADOR, Y EN EL CUAL LA SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, HA VENIDO PARTICIPANDO COMO SOCIO TÉCNICO EN SU CONSTRUCCIÓN.  
 Funcionario: NATASHA RAMIREZ VILLANUEVA.  
 Destino: EL SALVADOR .  
 Lugar: SAN SALVADOR.  
 Salida: 2021-09-06.  
 Llegada: 2021-09-08.  
 Viáticos: NO.  
 Detalle viáticos: NO APLICA.  
 Tiquetes: NO.  
 Clase tiquetes: CLASE ECONÓMICA.  
 Detalle tiquetes: NO APLICA.  
 Transporte: NO.  
 Detalle transporte: .  
 Otros costos: .  
 Observaciones: .  
 Entidad del Funcionario: NO REGISTRA INFORMACIÓN.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

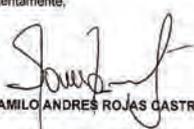
Presidencia de la República  
**Presidencia de la República**



Los gastos de tiquetes internacionales Bogotá –Islas Canarias (Tenerife– Bogotá, así como el 30% de los viáticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Finalmente, agradezco disponer los trámites pertinentes para que el doctor Pedro Antonio Niviayo Casas, Coordinador del Grupo de Gestión Humana quede encargado de las funciones de la Secretaría General durante mi permanencia en la mencionada ciudad.

Atentamente,



**CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO**

Vo.Bo.



**WILSON RUIZ OREJUELA**  
 Ministro de Justicia y del Derecho

 La justicia es de todos. **Minjusticia**

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2021

Al responder cite este número  
MJD-OFI21-0035125-SEG-4000



Contraseña:0AmiNP5i5Y

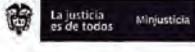
Doctora  
**MARTHA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN**  
Ministra de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle 10 No. 5-51 Palacio de San Carlos  
La ciudad

Respetada Ministra:

De manera atenta y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.2.2.1, me permito informarle que en consideración al cargo que desempeño, como Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho, y en mi calidad de Jefe de la Delegación del "I Encuentro de Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países de Lengua Portuguesa (CMJLPLOP)", delegación realizada por el señor Ministro de Justicia y del Derecho, me desplazaré a Las Islas Canarias, en Tenerife, para participar en el mencionado evento, que se llevará a cabo en esa ciudad del 6 al 8 de octubre de 2021, más un día para la ida y uno para el regreso.

Cabe resaltar que con la Organización de la COMJIB, se han adelantado diferentes programas en materia de Cooperación Internacional para el fortalecimiento y promoción del sector Justicia en beneficio de Colombia, como lo son las diferentes actividades que se han desarrollado en la transferencia e intercambio de buenas prácticas entre los países miembros, consultorías conjuntas, divulgación de programas que fortalecen el acceso a la Justicia desde el robusteciendo de la institucionalidad, entre otras, que sirven como material para la creación de políticas públicas con objetivos comunes en el marco del Convenio vigente donde Colombia es Estado parte del Organismo. Actualmente, Colombia es Líder de la Línea 5 en materia de Género para la COMJIB. (Anexo Carta de Invitación -Ref. SG/551/2021 Madrid, 17 de septiembre de 2021).

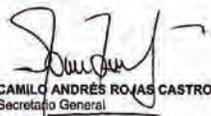
Para el Ministerio de Justicia y del Derecho es fundamental la participación y aportes institucionales en los espacios internacionales en donde se discuten aspectos estratégicos del Organismo relativos a las competencias establecidas en el Tratado Constitutivo de la COMJIB como en mandatos emanados de las reuniones Plenarias de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

 La justicia es de todos. **Minjusticia**

Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes internacionales y víáticos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con la mayor consideración.

Cordialmente,



**CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO**  
Secretario General

29/9/21 09:40 Correo: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA - Outlook

**AUTORIZACIÓN - Comisiones Exterior Radicado 76157/CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO**

noresponder@presidencia.gov.co <noresponder@presidencia.gov.co>  
vie 29/09/2021 9:01  
Para: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>

Bogotá, miércoles, 29 de septiembre de 2021

Señor(a)  
solicitante  
Ciudad

Le informamos que la comisión se encuentra en estado: **AUTORIZACIÓN**

Solicitud: EN CALIDAD DE JEFE DE LA DELEGACIÓN, ES FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN Y APORTES INSTITUCIONALES EN LOS ESPACIOS INTERNACIONALES EN DONDE SE DISCUTEN ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL ORGANISMO, RELATIVOS A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMJIB COMO EN MANDATOS EMANADOS DE LAS REUNIONES PLENARIAS DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS.  
Funcionario: CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO.  
Destino: ESPAÑA .  
Lugar: TENERIFE.  
Salida: 2021-10-05.  
Llegada: 2021-10-09.  
Viáticos: SI.  
Detalle viáticos: VIÁTICOS DIARIOS EN DÓLARES USD 387 101 AL VÍACIOS EN DÓLARES USD 1741,5 PAGO DE VIÁTICOS DEL 30 POR CIENTO EN DÓLARES USD 522,45 TRM DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 \$ 3,871,5 TOTAL VIÁTICOS 30 POR CIENTO EN PESOS \$2.000.033.  
Tiquetes: SI.  
Clase tiquetes: CLASE ECONOMICA.  
Detalle tiquetes: \$8.800.340.  
Transporte: NO.  
Detalle transporte: .  
Otros costos: NO APLICA.  
Observaciones:  
Entidad del Funcionario: NO REGISTRA INFORMACIÓN.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Presidencia de la República  
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

 La justicia es de todos. **Minjusticia**

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2021

MJD-MEM21-0007329-DAI-1100

**PARA:** Doctor Camilo Andrés Rojas Castro Secretario General

**DE:** Director de Asuntos Internacionales

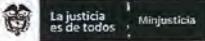
**ASUNTO:** Solicitud autorización comisión al exterior

Apreciado doctor Rojas:

De manera atenta me permito informarle que en consideración al cargo que desempeño como Director de Asuntos Internacionales y a la designación que me hiciera el Señor Ministro como Coordinador Nacional de la COMJIB, me desplazaré a Las Islas Canarias, en Tenerife- España, para participar en el I Encuentro de Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países de Lengua Portuguesa (CMJLPLOP) que se llevará a cabo en esa ciudad del 6 al 8 de octubre de 2021, más un día para la ida y uno para el regreso.

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho en cabeza de la Dirección de Asuntos Internacionales es fundamental la participación y aportes institucionales en los espacios internacionales en donde se discuten aspectos estratégicos del Organismo relativos a las competencias establecidas en el Tratado Constitutivo de la COMJIB como en mandatos dimanados de las reuniones Plenarias de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, entre otros temas que se tratarán en el marco del I Encuentro de Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países de Lengua Portuguesa (CMJLPLOP) que se llevará a cabo en esa ciudad del 6 al 8 de octubre de 2021, más un día para la ida y uno para el regreso.

Cabe resaltar que con la Organización de la COMJIB, se han adelantado diferentes programas en materia de Cooperación Internacional para el fortalecimiento y promoción del sector Justicia en beneficio de Colombia, como lo son las diferentes actividades que se han desarrollado en la transferencia e intercambio de buenas prácticas entre los países miembros, consultorías conjuntas, divulgación de programas que fortalecen el acceso a la Justicia desde el robusteciendo de la institucionalidad, entre otras, que sirven como material para la creación de políticas públicas con objetivos comunes en el marco del Convenio vigente donde Colombia es Estado parte del Organismo. Actualmente, Colombia es Líder de la Línea 5 en materia de Género para la COMJIB. (Anexo Carta de Invitación -Ref. SG/551/2021 Madrid, 17 de septiembre de 2021).

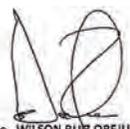


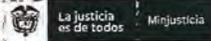
Los gastos de tiquetes Internacionales Bogotá –Isla Canarias /Tenerife– Bogotá y viáticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Finalmente, agradezco disponer los trámites pertinentes para que el doctor Horació Torres Martínez, Profesional Especializado de esta Dirección, quede encargado de las funciones de la misma, durante mi permanencia en la mencionada ciudad.

Cordialmente,

  
**NICOLÁS MURGUEDITO SICARD**  
 Director de Asuntos Internacionales

  
 Vo.Bo. **WILSON RUIZ OREJUELA**  
 Ministro de Justicia y del Derecho.



Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes internacionales y viáticos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con la mayor consideración,

  
**NICOLÁS MURGUEDITO SICARD**  
 Director de Asuntos Internacionales





\* Al responder cite este número  
 MJD-OFI21-0035127-DAI-1100

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2021

Doctora  
**MARTHA LUCIA RAMÍREZ DE RINCÓN**  
 Ministra de Relaciones Exteriores  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Calle 10 No. 5-51 Palacio de San Carlos  
 La ciudad

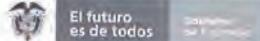
  
 Contraseña:ND7pTLN1gG

Respetada Ministra:

De manera atenta y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1088 de 2015 artículo 2.8.4.2.2.1, me permito informarle que en consideración al cargo que desempeño, como Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, me desplazaré a Las Islas Canarias, en Tenerife / España, para participar en el I Encuentro de Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países de Lengua Portuguesa (CMJPLOP) que se llevará a cabo en esta ciudad del 6 al 8 de octubre de 2021, más un día para la ida y uno para el regreso.

Cabe resaltar que con la Organización de la COMJIB, se han adelantado diferentes programas en materia de Cooperación Internacional para el fortalecimiento y promoción del sector Justicia en beneficio de Colombia, como lo son las diferentes actividades que se han desarrollado en la transferencia e intercambio de buenas prácticas entre los países miembros, consultorías conjuntas, divulgación de programas que fortalecen el acceso a la Justicia desde el robustecimiento de la institucionalidad, entre otras, que sirven como material para la creación de políticas públicas con objetivos comunes en el marco del Convenio vigente donde Colombia es Estado parte del Organismo. Actualmente, Colombia es Líder de la Línea 5 en materia de Género para la COMJIB. (Anexo Carta de Invitación -Ref. SG/551/2021 Madrid, 17 de septiembre de 2021).

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho en cabeza de la Dirección de Asuntos Internacionales es fundamental la participación y aportes institucionales en los espacios internacionales en donde se discuten aspectos estratégicos del Organismo relativos a las competencias establecidas en el Tratado Constitutivo de la COMJIB como en mandatos emanados de las reuniones Plenarias de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.



**CERTIFICACIÓN**

**REGISTRO DEL SISTEMA DE COMISIONES AL EXTERIOR #76159**  
 Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2021.

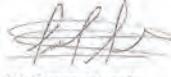
El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República certifica que la comisión registrada con código #76159 de NICOLAS MURGUEDITO SICARD, servidor de NINGUNO, fue autorizada de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1784 de 2019, cuyo destino principal será TENERIFE - ESPANA del 2021-10-05 al 2021-10-09.

Esta aprobación se realizó en virtud de la delegación que la Jefe de Gabinete Presidencial efectuó a través de la Resolución No. 0845 de 11 de octubre de 2019.

Los términos, condiciones y demás aspectos relacionados con la comisión se pueden consultar en el aplicativo dispuesto para tal fin.

La verificación de los requisitos para conceder la respectiva situación administrativa es responsabilidad del respectivo nominador o su delegado.

Se expidió la presente a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

  
**Alfy Rosas Sánchez**  
 Asesor



25/10/21 14:15 Correo: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA - Outlook

**AUTORIZACIÓN - Comisiones Exterior Radicado 76820/LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ**

noresponder@presidencia.gov.co <noresponder@presidencia.gov.co>  
 Lun 25/10/2021 10:33  
 Para: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>

Bogotá, lunes, 25 de octubre de 2021

Señor(a)  
 solicitante  
 Ciudad

Le Informamos que la comisión se encuentra en estado: **AUTORIZACIÓN**

Solicitud: PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO ES FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN Y APORTES INSTITUCIONALES QUE SE ADQUIEREN EN ESTOS ESPACIOS INTERNACIONALES Y QUE CONTRIBUYEN A LA CONSOLIDACIÓN DEL CONGRESO MUNDIAL DE JURISTAS, IGUALMENTE SIRVEN COMO ELEMENTOS JURÍDICOS CONSTITUTIVOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUSTICIA EN COLOMBIA, EN DONDE SE DISCUTEN ASPECTOS ESTRATÉGICOS Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Funcionario: LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ.  
 Destino: PERU .  
 Lugar: LIMA,  
 Salida: 2021-10-27.  
 Llegada: 2021-10-29.  
 Viáticos: SI  
 Detalle viáticos: VIÁTICOS DIARIOS EN DÓLARES USD 235 TOTAL VIÁTICOS EN DÓLARES USD 587,5 TRM DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 \$3.755,29 TOTAL VIÁTICOS EN PESOS \$ 2.206.233.  
 Tiquetes: SI  
 Clase tiquetes: CLASE ECONÓMICA.  
 Detalle tiquetes: \$3.083.060.  
 Transporte: NO.  
 Detalle transporte: .  
 Otros costos: NO APLICA.  
 Observaciones: .  
 Entidad del Funcionario: NO REGISTRA INFORMACIÓN..

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

Presidencia de la República  
**Presidencia de la República**

De igual forma me permito solicitar se realicen los trámites pertinentes para que el doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General, quede encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, durante mi ausencia del país.

Atentamente,



**WILSON RUIZ OREJUELA**

<mailto:WILSONRUIZ@MINJUSTICIA.GOV.CO>

**MEMORANDO**

MJD-MEM21-0008108-DMJ-1000

Bogotá, D.C., 19 de octubre de 2021

**PARA:** Doctor CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO  
 Secretario General

**DE:** Ministro de Justicia y del Derecho

**ASUNTO:** Comisión Lima, Perú

Apreciado doctor Rojas:

De manera atenta informo a su despacho que me desplazaré a la ciudad de Lima, Perú del 27 al 29 de octubre de 2021, incluidos los días de ida y de regreso para participar en el evento SESIÓN DE APERTURA DEL WORLD LAW CONGRESS (CONGRESO MUNDIAL DE JURISTAS) 2021, convocado por la Comunidad Andina (CAN), en mi calidad como Presidente del Comité Organizador de Congreso.

Este espacio contribuye con elementos jurídicos constitutivos para las políticas públicas en materia de Justicia en Colombia, en donde se discutirán aspectos estratégicos y de cooperación internacional. Así mismo, me reuniré con mi homólogo en Perú, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Perú, doctor Aníbal Torres Vásquez, con quien abordaré los temas de la Asamblea del 1. Aniversario de la COMJIB, y otros asuntos relacionados con acceso a la justicia. Por último, sostendré una reunión con el Ministro del Interior del Perú, el doctor Luis Barranzuela Vite, quien lidera la política penitenciaria y de drogas.

Los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 1354 DE 27 OCT 2021

Por el cual se le confiere comisión de servicios al exterior a un servidor público y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 1 de la Constitución Política, artículo 24 de la Ley 909 de 2004,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la comunicación de fecha 06 de octubre de 2021, el Secretario General de la Comunidad Andina, invitó al doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Justicia y del Derecho, a participar en la sesión de apertura del World Law Congress "Conversatorio sobre Perspectivas y Retos Institucionales del Derecho Comunitario Andino", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima - Perú, el 27 de octubre de 2021.

Que de acuerdo a la Agenda prevista, el doctor Wilson Ruiz Orejuela se reunirá con el doctor Aníbal Torres Vásquez, Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Perú, con quien se abordarán los temas de la Asamblea del 1. Aniversario de la COMJIB, y otros asuntos relacionados con acceso a la justicia. Adicionalmente, sostendrá una reunión con el Ministro del Interior del Perú, el doctor Luis Barranzuela Vite, quien lidera la política penitenciaria y de drogas.

Que dada la naturaleza de los temas a tratar resulta importante que el Ministro Wilson Ruiz Orejuela participe en el evento y las reuniones mencionadas.

Que de conformidad con los artículos 2.2.5.5.27 y 2.2.5.5.28 del Decreto 1083 de 2015, el doctor Wilson Ruiz Orejuela tendrá derecho al pago de viáticos y pasajes aéreos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia del Derecho.

Que durante la ausencia del Ministro Wilson Ruiz Orejuela se hace necesario encargar de las funciones del empleo denominado Ministro, Código 0005, del Ministerio de Justicia y del Derecho,

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho, el 22 de octubre de 2021, certificó que el doctor Camilo Andrés Rojas Castro, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.884.224, titular del empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 21, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 207 de la Constitución Política, que remite al artículo 177 de la misma, para desempeñar el empleo denominado Ministro, Código 005, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1.- Conferir comisión de servicios al exterior al doctor Wilson Ruiz Orejuela, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.739.501, Ministro de Justicia y del Derecho, del 27 al 29 de octubre de 2021, incluidas fechas de viaje, para participar en la sesión de apertura del World Law Congress "Conversatorio sobre Perspectivas y Retos

DECRETO NÚMERO 1354 DE 2021 HOJA NÚMERO 2

"Por el cual se le confiere comisión de servicios al exterior a un servidor público y se hace un encargo"

Institucionales del Derecho Comunitario Andino" y en las reuniones con los Ministros del Interior, Justicia y Derechos Humanos del Perú, que se llevarán a cabo en la ciudad de Lima - Perú, el 28 de octubre de 2021.

Artículo 2.- Reconocer el pago al doctor Wilson Ruiz Orejuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.739.501, titular del empleo denominado Ministro, Código 0005, Grado 01, del Ministerio de Justicia y del Derecho, de 2,5 días de viáticos a razón de \$374 USD diarios, que a la tasa representativa del mercado del 15 de octubre de 2021, por valor de \$3.755,29, ascienden en pesos colombianos a la suma de \$3.511.196 m/cte., con cargo al CDP 121-000 Rubro Presupuestal A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en Comisión, de acuerdo con la certificación de fecha 19 de octubre de 2021, expedida por el profesional encargado.

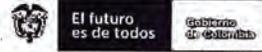
Artículo 3.- Adquirir los tiquetes aéreos en clase económica, por valor de \$ 10.154.400, con cargo a la Orden de Compra No. 65756 de 2021, suscrita con AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA S.A.

Artículo 4.- Encargar de las funciones del empleo denominado Ministro, Código 005, del Ministerio de Justicia y del Derecho, al Doctor Camilo Andrés Rojas Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.884.224, titular del empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 24, mientras dure la comisión conferida a su titular en el artículo 1 del presente Decreto, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones de su empleo actual.

Parágrafo. Durante el término de la comisión, el doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Justicia y del Derecho, tendrá derecho a percibir los salarios y prestaciones sociales propias del cargo del cual es titular.

Artículo 5.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y será comunicado por el Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE **27 OCT 2021**  
Dado en Bogotá, D. C., a los



**CERTIFICACIÓN**

**REGISTRO DEL SISTEMA DE COMISIONES AL EXTERIOR #76815**  
Bogotá D.C., 22 de octubre de 2021.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República certifica que la comisión registrada con código #76815 de WILSON RUIZ OREJUELA, servidor de NINGUNO, fue autorizada de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1784 de 2019, cuyo destino principal será LIMA - PERU del 2021-10-27 al 2021-10-29.

Esta aprobación se realizó en virtud de la delegación que la Jefe de Gabinete Presidencial efectuó a través de la Resolución No. 0845 de 11 de octubre de 2019.

Los términos, condiciones y demás aspectos relacionados con la comisión se pueden consultar en el aplicativo dispuesto para tal fin.

La verificación de los requisitos para conocer la respectiva situación administrativa es responsabilidad del respectivo nominador o su delegado.

Se expide la presente a los 22 días del mes de octubre de 2021.

**Alfry Rosas Sánchez**  
Asesor



**MEMORANDO**

MJD-MEM21-0008108-DMJ-1000

Bogotá, D.C., 19 de octubre de 2021

**PARA:** Doctor CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO  
Secretario General

**DE:** Ministro de Justicia y del Derecho

**ASUNTO:** Comisión Lima, Perú

Apreciado doctor Rojas:

De manera atenta informo a su despacho que me desplazaré a la ciudad de Lima, Perú del 27 al 29 de octubre de 2021, incluidos los días de ida y de regreso para participar en el evento SESIÓN DE APERTURA DEL WORLD LAW CONGRESS (CONGRESO MUNDIAL DE JURISTAS) 2021, convocado por la Comunidad Andina (CAN), en mi calidad como Presidente del Comité Organizador de Congreso.

Este espacio contribuye con elementos jurídicos constitutivos para las políticas públicas en materia de Justicia en Colombia, en donde se discutirán aspectos estratégicos y de cooperación internacional. Así mismo, me reuniré con mi homólogo en Perú, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Perú, doctor Aníbal Torres Vásquez, con quien abordaré los temas de la Asamblea del L Aniversario de la COMJIB, y otros asuntos relacionados con acceso a la justicia. Por último, sostendré una reunión con el Ministro del Interior del Perú, el doctor Luis Barranzuela Vite, quien lidera la política penitenciaria y de drogas.

Los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.



De igual forma me permito solicitar se realicen los trámites pertinentes para que el doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General, quede encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, durante mi ausencia del país.

Atentamente,

**WILSON RUIZ OREJUELA**

[http://www.mtj.gov.co/Pages/Inicio.aspx?ID=OP\\_001272618AN2767YH0036W8G4PVWELF1N753D56682VW00C0K09Y1M4M1X6Y0-530530](http://www.mtj.gov.co/Pages/Inicio.aspx?ID=OP_001272618AN2767YH0036W8G4PVWELF1N753D56682VW00C0K09Y1M4M1X6Y0-530530)

10/11/21 09:42 Correo: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA - Outlook

**AUTORIZACIÓN - Comisiones Exterior Radicado 76815/WILSON RUIZ OREJUELA**

noresponder@presidencia.gov.co <noresponder@presidencia.gov.co>  
 Vie 22/10/2021 11:58  
 Para: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>

Bogotá, viernes, 22 de octubre de 2021

Señor(a)  
 solicitante  
 Ciudad

Le informamos que la comisión se encuentra en estado: **AUTORIZACIÓN**

Solicitud: ESTE ESPACIO CONTRIBUYE CON ELEMENTOS JURÍDICOS CONSTITUTIVOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUSTICIA EN COLOMBIA, EN DONDE SE DISCUTIRÁN ASPECTOS ESTRATÉGICOS Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ASÍ MISMO CON EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL PERÚ, ABORDARÉ LOS TEMAS DE LA ASAMBLEA DEL ANIVERSARIO DE LA COMJIB, Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON ACCESO A LA JUSTICIA. IGUALMENTE SOSTENDRÉ UNA REUNIÓN CON EL MINISTRO DEL INTERIOR DEL PERÚ.  
 Funcionario: WILSON RUIZ OREJUELA.  
 Destino: PERU  
 Lugar: LIMA.  
 Salida: 2021-10-27.  
 Llegada: 2021-10-29.  
 Viáticos: SI.  
 Detalle viáticos: VIÁTICOS DIARIOS EN DÓLARES USD 374 TOTAL VIÁTICOS EN DÓLARES USD 933 TRM DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 \$3.755,29 TOTAL VIATICOS EN PESOS \$3.511.196.  
 Tiquetes: SI.  
 Clase tiquetes: CLASE ECONÓMICA.  
 Detalle tiquetes: \$3.083.060.  
 Transporte: NO.  
 Detalle transporte: .  
 Otros costos: NO APLICA.  
 Observaciones: .  
 Entidad del Funcionario: NO REGISTRA INFORMACIÓN.

Agradeciendo su atención.

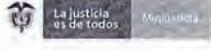
Cordialmente,

Presidencia de la República  
 Presidencia de la República

De igual forma me permito solicitar se realicen los trámites pertinentes para que el doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General, quede encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, durante mi ausencia del país.

Atentamente,

  
 WILSON RUIZ OREJUELA



**MEMORANDO**

Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2021 MJD-MEM21-0008583-DMJ-1000

**PARA:** Doctor CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO  
 Secretario General

**DE:** Ministro de Justicia y del Derecho

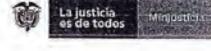
**ASUNTO:** Comisión Washington

Apreciado doctor Rojas:

De manera atenta informo a su despacho que me desplazaré a la ciudad de Washington D.C. del 7 al 11 de noviembre de 2021, incluidos el día de ida y de regreso, con el fin de reunirme con organismos del gobierno de Estados Unidos para fortalecer la estrategia de cooperación internacional en materia de justicia, así como, fortalecer las alianzas que se establezcan con organismos multilaterales, universidades y organizaciones no gubernamentales que converjan en los asuntos misionales y de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho tales como: el acceso y la promoción de la justicia, la política criminal y de drogas, y la justicia restaurativa, justicia formal, justicia rural, entre otras.

La participación y aportes institucionales que se adquieren en estos espacios bilaterales, contribuyen a la consolidación de la Política Criminal de Colombia, en la lucha por contrarrestar las diversas amenazas como: la lucha contra el crimen transnacional, lavado de activos, lucha contra las drogas, trata de personas, entre otros, favoreciendo la elaboración de importantes programas que se adapten al contexto real que fortalezcan la institucionalidad, los instrumentos de prevención y el control a la criminalidad.

Los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.



Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2021

Al responder cite este número MJD-OFI21-0040877-DMJ-1000

Doctora  
 MARTHA LUCIA RAMIREZ DE RINCON  
 Ministra  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Bogotá D.C.



Contraseña:54X9BfeevM

Respetada Ministra:

De manera atenta y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.2.2.1, me permito informarle que me desplazaré a la ciudad de Washington del 7 al 11 de noviembre de 2021, con el fin de reunirme con organismos del gobierno de Estados Unidos para fortalecer la estrategia de cooperación internacional en materia de justicia, así como, fortalecer las alianzas que se establezcan con organismos multilaterales, Universidades y organizaciones no gubernamentales que converjan en los asuntos misionales y de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho tales como: el acceso y la promoción de la justicia, la política criminal y de drogas, y la justicia restaurativa, justicia formal, justicia rural, entre otras.

La participación y aportes institucionales que se adquieren en estos espacios bilaterales, contribuyen a la consolidación de la Política Criminal de Colombia, en la lucha por contrarrestar las diversas amenazas como: la lucha contra el crimen transnacional, lavado de activos, lucha contra las drogas, trata de personas, entre otros, favoreciendo la elaboración de importantes programas que se adapten al contexto real que fortalezcan la institucionalidad, los instrumentos de prevención y el control a la criminalidad.

Cordialmente,

  
 WILSON RUIZ OREJUELA  
 Ministro de Justicia y del Derecho



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**DECRETO NÚMERO 1426 DE**

Por el cual se le confiere comisión de servicios al exterior a un servidor público y se hace un encargo

**EL MINISTRO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO 1385 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que con el objetivo de fortalecer la estrategia de cooperación internacional en materia de justicia, así como, las alianzas que se establezcan con organismos multilaterales, universidades y organizaciones no gubernamentales que converjan en los asuntos misionales y de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho tales como: el acceso y la promoción de la justicia, la política criminal y de drogas, y la justicia restaurativa, justicia formal, justicia rural, entre otras, el doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Justicia y del Derecho, se reunirá con organismos del sector justicia del Gobierno de Estados Unidos, por lo cual se desplazará a la ciudad de Washington D.C. del 7 al 11 de noviembre de 2021, incluidas las fechas de viaje.

Que dada la naturaleza de los temas a tratar, resulta importante que el Ministro Wilson Ruiz Orejuela participe en Agenda Bilateral con Organismos del Sector Justicia en Estados Unidos, a fin de fortalecer la estrategia de Cooperación Internacional en Materia de Justicia.

Que de conformidad con los artículos 2.2.5.5.27 y 2.2.5.5.28 del Decreto 1083 de 2015, el doctor Wilson Ruiz Orejuela tendrá derecho al pago de viáticos y pasajes aéreos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia del Derecho.

Que durante la ausencia del Ministro Wilson Ruiz Orejuela se hace necesario encargar de las funciones del empleo denominado Ministro, Código 0005, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho, el 03 de noviembre de 2021, certificó que el doctor Camilo Andrés Rojas Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.884.224, titular del empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 24, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 207 de la Constitución Política, que remite al artículo 177 de la misma, para desempeñar el empleo denominado Ministro, Código 005, Grado 01, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En mérito de lo expuesto,

DECRETO NÚMERO 1426 DE 2021 HOJA NÚMERO 2

*"Por el cual se le confiere comisión de servicios al exterior a un servidor público y se hace un encargo"*

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Conferir comisión de servicios al exterior al doctor Wilson Ruiz Orejuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.739.501, Ministro de Justicia y del Derecho, del 7 al 11 de noviembre de 2021, incluidas fechas de viaje, para participar en la Agenda Bilateral con Organismos del Sector Justicia en Estados Unidos, a fin de fortalecer la estrategia de Cooperación Internacional en Materia de Justicia, a iniciarse en la ciudad de Washington D.C. el 08 de noviembre de 2021.

**Artículo 2.-** Reconocer el pago al doctor Wilson Ruiz Orejuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.739.501, titular del empleo denominado Ministro, Código 0005, Grado 01, del Ministerio de Justicia y del Derecho, de 4,5 días de viáticos a razón de \$425 USD diarios, que a la tasa representativa del mercado del 02 de noviembre de 2021, por valor de \$3.786,44, ascienden en pesos colombianos a la suma de \$7.241.568,53 milés, con cargo al CDP 121-000 Rubro Presupuestal A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en Comisión, de acuerdo con la certificación de fecha 03 de noviembre de 2021, expedida por el profesional encargado.

**Artículo 3.-** Adquirir los tiquetes aéreos en clase económica, por valor de \$ 1.600.200, con cargo a la Orden de Compra No. 65756 de 2021, suscrita con AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTÁ S.A.

**Artículo 4.-** Encargar de las funciones del empleo denominado Ministro, Código 005, del Ministerio de Justicia y del Derecho, al Doctor Camilo Andrés Rojas Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.884.224, titular del empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 24, mientras dure la comisión conferida a su titular en el artículo 1 del presente Decreto, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones de su empleo actual.

**Parágrafo.** Durante el término de la comisión, el doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Justicia y del Derecho, tendrá derecho a percibir los salarios y prestaciones sociales propias del cargo del cual es titular.

**Artículo 5.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y será comunicado por el Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**  
Dado en Bogotá, D. C., a los



 **El futuro es de todos** *Programa Nacional de Empleo*

OFI21-00154520 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2021

Doctor  
**CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO**  
Secretario General  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
Calle 53 No 13-27  
Bogotá, D.C.

  
Clave:  
2M9eEE4tp

Asunto: EXT21-00129751, EXT21-00129724 Solicitud de comisiones al exterior, Ministro Wilson Ruiz y Viceministro Francisco Chaux.

Respetado Doctor Rojas:

En virtud del Decreto 1784 de 2019 y la delegación que efectuó la Jefatura de Gabinete mediante la Resolución No. 0179 de 2020, le informo que las solicitudes radicadas con los números del asunto fueron debidamente aprobadas, aclarando que los trayectos aéreos se deben realizar en clase económica en virtud a la duración de los mismos, y a lo dispuesto en el Decreto 371 de 2021.

En consecuencia, le sugiero continuar con los trámites administrativos que sean necesarios para conceder las respectivas comisiones.

Cordialmente,

  
**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor, Jefatura de Gabinete Presidencial

 **La justicia es de todos** *Ministerio de Justicia*

**MEMORANDO**

MJD-MEM21-0008584 -VPJ-2000

Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2021

PARA: Doctor Camilo Andrés Rojas Castro Secretario General

DE: Viceministro de Promoción de la Justicia

ASUNTO: Solicitud autorización comisión al exterior

Apreciado doctor Rojas:

En mi calidad de Viceministro de Promoción a la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, viajaré a Washington D.C., entre los días 7 y 11 de noviembre de 2021, incluido un día para la ida y uno para el regreso, como parte de la delegación de este Ministerio, en cumplimiento de las funciones administrativas otorgadas por la ley, y de la agenda organizada por el señor Ministro de Justicia y del Derecho Wilson Ruiz con organismos del gobierno de Estados Unidos para fortalecer la estrategia de cooperación internacional en materia de justicia.

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho, es fundamental reafirmar y establecer alianzas geoestratégicas con autoridades del gobierno de los Estados Unidos, como aliado importante dentro del hemisferio en materia de Justicia. Se hace necesario incentivar las alianzas estratégicas de carácter internacional, que faciliten e impulsen el logro de los objetivos en la formulación de políticas y directrices, que orienten el sistema jurídico y su ordenamiento, así como la prestación de los servicios de justicia formal y alternativa, como el promover la creación de espacios para acciones en materia de justicia y del derecho, que involucren a la comunidad en la resolución de los conflictos mediante la utilización de los mecanismos formales y alternativos de justicia, que se han trabajado con el Departamento de Estado INL y cooperantes como USAID. Asimismo, fortalecer las alianzas de cooperación internacional que se establezcan con miembros del Congreso de EE.UU. que converjan en los asuntos misionales y de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

La participación y aportes institucionales que se adquieren en estos espacios bilaterales, contribuyen a la consolidación de la Política de Justicia y sus Mecanismos Alternativos en Colombia, en la lucha por contrarrestar las diversas amenazas como: la lucha contra el crimen transnacional, lavado de activos, lucha contra las drogas, trata de personas, entre otros, favoreciendo la elaboración de importantes programas que se adapten al contexto real y que fortalezcan la institucionalidad Multidimensional y los instrumentos de prevención y control contra la criminalidad.



Los gastos de tiquetes Internacionales Bogotá – Washington D.C. - Bogotá y viáticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Adicionalmente, debo manifestar que tengo una limitación de salud en la rodilla izquierda fractura de tibia y peroné, lo cual me obliga a requerir del espacio suficiente (clase ejecutiva) en los aviones que me permita estirar la pierna, para evitar dolores en la misma, toda vez que por lo prolongado del viaje, esta extremidad pueda verse afectada.

Finalmente, agradezco disponer los trámites pertinentes para el doctor Fredy Murillo Orrego, director de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, quede encargado de las funciones de este Viceministerio, durante mi permanencia en la mencionada ciudad.

Cordialmente,

  
FRANCISCO JOSÉ CHAUX DONADO  
Viceministro de Promoción de la Justicia

  
Vo.Bo. WILSON RUIZ OREJUELA  
Ministro de Justicia y del Derecho.



Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cordialmente,

  
FRANCISCO JOSÉ CHAUX DONADO  
Viceministro de Promoción de la Justicia





Al responder cite este número  
MJD-OFI21-0040873-VPJ-2000

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2021

Doctora  
MARTHA LUCIA RAMIREZ RINCON  
Ministra  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Bogotá D.C.

Respetada Ministra,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.2.2.1 del Decreto 1068 de 2015, me permito informarle que asistiré como parte de la delegación de este Ministerio, en cumplimiento de las funciones administrativas otorgadas por la ley, de la agenda organizada junto con los organismos del gobierno de Estados Unidos para fortalecer la estrategia de cooperación internacional en materia de justicia, que se llevará a cabo en Washington – Estados Unidos, del 07 al 11 de noviembre de 2021, incluidos los días de viaje.

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho, es fundamental refrendar y establecer alianzas geoestratégicas con autoridades del gobierno de los Estados Unidos, como aliado importante dentro del hemisferio en materia de Justicia. Se hace necesario incentivar las alianzas estratégicas de carácter internacional, que faciliten e impulsen el logro de los objetivos en la formulación de políticas y directrices, que orienten el sistema jurídico y su ordenamiento, así como la prestación de los servicios de justicia formal y alternativa, como el promover la creación de espacios para acciones en materia de justicia y del derecho, que involucren a la comunidad en la resolución de los conflictos mediante la utilización de los mecanismos formales y alternativos de justicia, que se han trabajado con el Departamento de Estado INL y cooperantes como USAID. Asimismo, fortalecer las alianzas de cooperación internacional que se establezcan con miembros del Congreso de EE.UU. que converjan en los asuntos misionales y de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

La participación y aportes institucionales que se adquieren en estos espacios bilaterales, contribuyen a la consolidación de la Política de Justicia y sus Mecanismos Alternativos en Colombia, en la lucha por contrarrestar las diversas amenazas como: la lucha contra el crimen transnacional, lavado de activos, lucha contra las drogas, trata de personas, entre otros, favoreciendo la elaboración de importantes programas que se adapten al contexto real y que fortalezcan la institucionalidad Multidimensional y los instrumentos de prevención y control contra la criminalidad.





Al responder cite este número  
MJD-OFI21-0040873-VPJ-2000

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2021

Doctora  
MARTHA LUCIA RAMIREZ RINCON  
Ministra  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Bogotá D.C.

Respetada Ministra,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.2.2.1 del Decreto 1068 de 2015, me permito informarle que asistiré como parte de la delegación de este Ministerio, en cumplimiento de las funciones administrativas otorgadas por la ley, de la agenda organizada junto con los organismos del gobierno de Estados Unidos para fortalecer la estrategia de cooperación internacional en materia de justicia, que se llevará a cabo en Washington – Estados Unidos, del 07 al 11 de noviembre de 2021, incluidos los días de viaje.

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho, es fundamental refrendar y establecer alianzas geoestratégicas con autoridades del gobierno de los Estados Unidos, como aliado importante dentro del hemisferio en materia de Justicia. Se hace necesario incentivar las alianzas estratégicas de carácter internacional, que faciliten e impulsen el logro de los objetivos en la formulación de políticas y directrices, que orienten el sistema jurídico y su ordenamiento, así como la prestación de los servicios de justicia formal y alternativa, como el promover la creación de espacios para acciones en materia de justicia y del derecho, que involucren a la comunidad en la resolución de los conflictos mediante la utilización de los mecanismos formales y alternativos de justicia, que se han trabajado con el Departamento de Estado INL y cooperantes como USAID. Asimismo, fortalecer las alianzas de cooperación internacional que se establezcan con miembros del Congreso de EE.UU. que converjan en los asuntos misionales y de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

La participación y aportes institucionales que se adquieren en estos espacios bilaterales, contribuyen a la consolidación de la Política de Justicia y sus Mecanismos Alternativos en Colombia, en la lucha por contrarrestar las diversas amenazas como: la lucha contra el crimen transnacional, lavado de activos, lucha contra las drogas, trata de personas, entre otros, favoreciendo la elaboración de importantes programas que se adapten al contexto real y que fortalezcan la institucionalidad Multidimensional y los instrumentos de prevención y control contra la criminalidad.



Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cordialmente,



**FRANCISCO JOSÉ CHAUX DONADO**  
Viceministro de Promoción de la Justicia



Bogotá D. C., 2 de noviembre de 2021

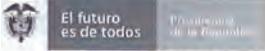
Doctor  
**VICTOR MUÑOZ RODRÍGUEZ**  
Director  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República  
Carrera 8 No. 7-26  
Bogotá D.C.

Apreciado doctor Muñoz:

De conformidad con la Directiva Presidencial No. 11 del 8 de septiembre de 2002, me permito solicitar su autorización para la siguiente comisión de servicios al exterior:

I DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRE:	MONICA FRANCO ONOFRE
CARGO:	Asesora
DEPENDENCIA:	Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa
ENTIDAD:	Ministerio de Justicia y del Derecho

II DATOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS	
EVENTO:	
JUSTIFICACIÓN:	Por lo anterior, la doctora Franco, participará en representación del Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente, en lo que se refiere al punto focal penitenciario y en la presentación de las prioridades y ejes sobre los cuales definir la colaboración que nos puede brindar el Programa, en pro de fortalecer el sistema penitenciario y carcelario colombiano.
DESTINO:	Ciudad de Panamá – Panamá
FECHA INICIO Y TERMINACIÓN:	Entre el 8 y 12 de noviembre de 2021, incluidos días de viaje.



OFI21-00154520 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2021

Doctor  
**CAMILO ANDRES ROJAS CASTRO**  
Secretario General  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
Calle 53 No 13-27  
Bogotá, D.C.

  
Clave:  
2M5eEE4f5p

Asunto: EXT21-00129751, EXT21-00129724 Solicitud de comisiones al exterior, Ministro Wilson Rulz y Viceministro Francisco Chaux

Respetado Doctor Rojas:

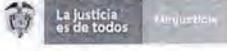
En virtud del Decreto 1784 de 2019 y la delegación que efectuó la Jefatura de Gabinete mediante la Resolución No. 0179 de 2020, le informo que las solicitudes radicadas con los números del asunto fueron debidamente aprobadas, aclarando que los trayectos aéreos se deben realizar en clase económica en virtud a la duración de los mismos, y a lo dispuesto en el Decreto 371 de 2021.

En consecuencia, le sugiero continuar con los trámites administrativos que sean necesarios para conceder las respectivas comisiones.

Cordialmente,



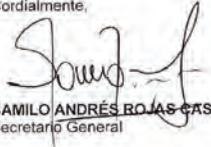
**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Jefatura de Gabinete Presidencial



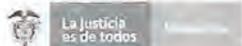
DURACIÓN:	4.5 días
VALOR VIÁTICOS (Diario y total):	NO APLICA
TIQUETE AEREO:	NO APLICA
CLASE:	NO APLICA
OTROS COSTOS ADICIONALES:	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO APLICA
COSTOS ASUMIDOS POR OTRA ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA:	Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán cubiertos directamente por parte del programa El PAcCTO

III. APROBACIÓN (Vo. Bo.)

Cordialmente,



**CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO**  
Secretario General



Bogotá D. C., 2 de noviembre de 2021

Doctor  
**VICTOR MUÑOZ RODRÍGUEZ**  
Director  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República  
Carrera 8 No. 7-26  
Bogotá D.C.

Apreciado doctor Muñoz:

De manera atenta me permito informarle que doctora Mónica Franco Onofre, Asesora del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, se desplazará a la ciudad de Panamá – Panamá del 08 al 12 de noviembre de 2021, incluidos días de viaje, para participar en el Encuentro Anual de El PAcCTO.

El PAcCTO organiza cada año un Encuentro Anual de Programa, dedicado a un tema particular y a un espacio de diálogo entre los puntos focales designados por las instituciones socias de América Latina.

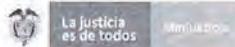
Este año, El PAcCTO le extendió la invitación al Ministerio de Justicia y del Derecho en calidad de punto focal del componente penitenciario, y solicitó la selección de una persona con pleno conocimiento en materia de política criminal y penitenciaria pues este encuentro profundizará temáticas relacionadas con las finanzas del crimen organizado, incluyendo el ámbito penitenciario.

El encuentro está compuesto de dos segmentos de trabajo:

El lunes 08 y el martes 09 serán consagrados a debatir sobre las finanzas del crimen, conversatorios y talleres a realizar por grupos de trabajo con expertos en puntos focales penitenciarios de alto nivel especializados en la temática.

Del miércoles 10 al viernes 12, se prevén reuniones de trabajo con los puntos focales en materia penitenciaria y los equipos de El PAcCTO, para finalizar la hoja de ruta del año 2022, y debatir sobre las medidas a fortalecer para unas mejores interacciones entre los actores de la cooperación.

En ese sentido, es muy valiosa la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia para el componente penitenciario del Programa El PAcCTO. Esto se debe a que los conversatorios de las tardes serán dedicados a la programación de las actividades a realizar por Colombia en ámbito penitenciario para el año 2022.



Por lo anterior, la doctora Franco, participará en representación del Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente, en lo que se refiere al punto focal penitenciario y en la presentación de las prioridades y ejes sobre los cuales definir la colaboración que nos puede brindar el Programa, en pro de fortalecer el sistema penitenciario y carcelario colombiano.

Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán cubiertos directamente por parte del programa El PAcCTO.

Cordialmente,  
  
**CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO**  
Secretario General



**MEMORANDO**

MJD-MEM21-0008483-DVC-3000

Bogotá, D.C., 2 de noviembre de 2021

**PARA:** Doctor **CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO**, Secretario General  
**DE:** Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa  
**ASUNTO:** Comisión doctora Mónica Franco Onofre – Ciudad de Panamá – Panamá

Cordial saludo Doctor Rojas:

De manera atenta informo a su despacho que la doctora Mónica Franco Onofre, asesora del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, participará en el Encuentro Anual de El PAcCTO, que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá – Panamá, del 08 al 12 de noviembre de 2021, incluidos días de viaje.

El PAcCTO organiza cada año un Encuentro Anual de Programa, dedicado a un tema particular y a un espacio de diálogo entre los puntos focales designados por las instituciones socias de América Latina.

Este año, El PAcCTO le extendió la invitación al Ministerio de Justicia y del Derecho en calidad de punto focal del componente penitenciario, solicitando la selección de una persona con pleno conocimiento en materia de política criminal y penitenciaria pues este encuentro profundizará temáticas relacionadas con las finanzas del crimen organizado, incluyendo el ámbito penitenciario.

El encuentro está compuesto de dos segmentos de trabajo:

El lunes 08 y el martes 09 serán consagrados a debatir sobre las finanzas del crimen, conversatorios y talleres a realizar por grupos de trabajo con expertos en puntos focales penitenciarios de alto nivel especializados en la temática.

Del miércoles 10 al viernes 12, se prevén reuniones de trabajo con los puntos focales en materia penitenciaria y los equipos de El PAcCTO, para finalizar la hoja de ruta del año 2022, y debatir sobre las medidas a fortalecer para unas mejores interacciones entre los actores de la cooperación.



En ese sentido, es muy valiosa la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia para el componente penitenciario del Programa El PAcCTO. Esto se debe a que los conversatorios de las tardes serán dedicados a la programación de las actividades a realizar por Colombia en ámbito penitenciario para el año 2022.

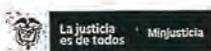
Por lo anterior, la doctora Franco, participará en representación del Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente, en lo que se refiere al punto focal penitenciario y en la presentación de las prioridades y ejes sobre los cuales definir la colaboración que nos puede brindar el Programa, en pro de fortalecer el sistema penitenciario y carcelario colombiano.

Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán cubiertos directamente por parte del programa El PAcCTO.

Cordialmente,  
  
**DIANA ABAUNZA MILLARES**  
Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Vo. Bo. **WILSON RUIZ OREJUELA**  
Ministro de Justicia y del Derecho

Anexos: Invitación, agenda y certificación laboral


  
 Al responder cite este número  
 MJD-OFI21-0040690-DPC-3000

Bogotá, D.C., 2 de Noviembre de 2021

Doctor  
**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI**  
 Viceministro de Relaciones Exteriores  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Calle 10 #5-51  
 Bogotá D.C.

  
 Contraseña: AKC0LEdxzX

Respetado Viceministro,

Siguiendo instrucciones del Señor Ministro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.2.2.1 del Decreto 1068 de 2015, de manera atenta me permito informarle que la profesional Lizeth Camila Serrano Ariza, contratista de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, bajo el contrato No. 0196 de 2021 actualmente en ejecución, participará en el Encuentro Anual de El PAcCTO, que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá – Panamá, del 08 al 12 de noviembre de 2021.

No obstante, la profesional se desplazará al lugar de encuentro el día 07 de noviembre, teniendo en cuenta que la agenda del día 08 inicia a las 8:30 a.m., asimismo participará en el evento los días 09 y 10 de noviembre, incluido día de regreso a la ciudad de Bogotá.

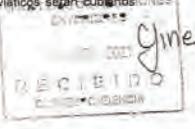
El PAcCTO organiza cada año un Encuentro Anual de Programa, dedicado a un tema particular y a un espacio de diálogo entre los puntos focales designados por las instituciones socias de América Latina.

Este año, El PAcCTO le extendió la invitación al Ministerio de Justicia y del Derecho en calidad de punto focal del componente penitenciario, y solicitó la selección de una persona con pleno conocimiento en materia de política criminal y penitenciaria pues este encuentro profundizará temáticas relacionadas con las finanzas del crimen organizado, incluyendo el ámbito penitenciario. La profesional Serrano, participará en representación del Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente, en lo que se refiere al punto focal penitenciario y en la presentación de las prioridades y ejes sobre los cuales definir la colaboración que nos puede brindar el Programa, en pro de fortalecer el sistema penitenciario y carcelario colombiano.

Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán cubiertos directamente por parte del programa El PAcCTO.

Cordialmente,

  
**DIANA ABAUNZA MILLARES**  
 Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3109 • www.minjusticia.gov.co




  
 Al responder cite este número  
 MJD-OFI21-0040533-DVC-3000

Bogotá, D.C., 2 de Noviembre de 2021

Doctor  
**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI**  
 Viceministro de Relaciones Exteriores  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Calle 10 #5-51  
 Bogotá D.C.

Respetado Viceministro,

Siguiendo instrucciones del Señor Ministro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.2.2.1 del Decreto 1068 de 2015, de manera atenta me permito informarle que la doctora Mónica Franco Onofre, Asesora de este Despacho, participará en el Encuentro Anual de El PAcCTO, que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá – Panamá, del 08 al 12 de noviembre de 2021, incluidos días de viaje.

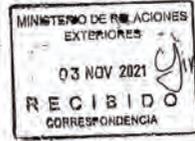
El PAcCTO organiza cada año un Encuentro Anual de Programa, dedicado a un tema particular y a un espacio de diálogo entre los puntos focales designados por las instituciones socias de América Latina.

Este año, El PAcCTO le extendió la invitación al Ministerio de Justicia y del Derecho en calidad de punto focal del componente penitenciario, y solicitó la selección de una persona con pleno conocimiento en materia de política criminal y penitenciaria pues este encuentro profundizará temáticas relacionadas con las finanzas del crimen organizado, incluyendo el ámbito penitenciario. La doctora Franco, participará en representación del Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente, en lo que se refiere al punto focal penitenciario y en la presentación de las prioridades y ejes sobre los cuales definir la colaboración que nos puede brindar el Programa, en pro de fortalecer el sistema penitenciario y carcelario colombiano.

Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán cubiertos directamente por parte del programa El PAcCTO.

Cordialmente,

  
**DIANA ABAUNZA MILLARES**  
 Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa  
 Bogotá D.C., Colombia




  
 OFI21-00154785 / IDM 12000002  
 (CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
 Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2021

Doctor  
**CAMILO ANDRES ROJAS CASTRO**  
 Secretario General  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
 Calle 53 No. 13-27  
 Bogotá, D.C.

  
 Clave: UF1y6/Vaz

Asunto: EXT21-00129727 Solicitud autorización para comisión de servicios al exterior de la señora Monica Franco Onofre

Respetado Doctor Rojas:

En virtud del Decreto 1784 de 2019 y la delegación que efectuó el Jéfatura de Gabinete mediante la Resolución No. 0179 de 2020, le informo que la solicitud radicada con el número del asunto fue debidamente aprobada.

En consecuencia, le sugiero continuar con los trámites administrativos que sean necesarios para conceder la respectiva comisión.

Cordialmente,

  
**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
 Asesor Jéfatura de Gabinete Presidencia


  
**MEMORANDO**  
 MJD-MEM21-0006482-DPC-3200

Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2021

**PARA:** Doctor **CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO**, Secretario General

**DE:** Director de Política Criminal y Penitenciaria

**ASUNTO:** Comisión profesional Lizeth Camila Serrano Ariza hacia la Ciudad de Panamá - Panamá

Cordial saludo Doctor Rojas:

En mi calidad de Director de Política Criminal y Penitenciaria, de manera atenta hago manifiesta la designación y respectiva autorización de desplazamiento a la profesional Lizeth Camila Serrano Ariza, en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, para participar en el Encuentro Anual de EL PAcCTO, que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá – Panamá, del 08 al 12 de noviembre de 2021.

No obstante, la profesional se desplazará al lugar de encuentro el día 07 de noviembre, teniendo en cuenta que la agenda del día 08 inicia a las 8:30 a.m., asimismo participará en el evento los días 09 y 10 de noviembre, incluido día de regreso a la ciudad de Bogotá.

La contratista presta sus servicios profesionales mediante contrato de prestación de servicios número 0196 de 2021, cuyo objeto contractual establece: "Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para ofrecer asistencia técnica y elaborar insumos para el seguimiento del cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional mediante el instrumento de medición de normas técnicas para el goce efectivo de derechos humanos de la población privada de la libertad, en establecimientos penitenciarios y carcelarios". Así mismo, en sus obligaciones específicas se establece: 1. Brindar asistencia técnica para realizar mesas de trabajo interinstitucional con el fin de ajustar la batería de indicadores, normas y fichas técnicas para medir el goce efectivo de derechos humanos de la población privada de la libertad. 2. Socializar la cartilla del sistema penitenciario y carcelario entre las entidades territoriales como una medida de articulación y, de

**La justicia es de todos** **Minjusticia**

acuerdo con los avances en la materia. 3. Elaborar insumos para los informes de seguimiento de los fallos dictados por la Corte Constitucional en el marco del Estado de Cosas Inconstitucional y materia del goce efectivo de Derechos Humanos. 4. Apoyar la elaboración de conceptos, respuestas a controles políticos, derechos de petición, acciones de tutela y reportes de información. 5. Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria. 6. Realizar desplazamientos a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de actividades que buscan la superación del estado de cosas inconstitucional, previa autorización del Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria supervisor(a) del contrato. 7. Realizar los desplazamientos a nivel nacional o internacional que sean requeridos para la ejecución del objeto del contrato y las obligaciones a su cargo, previa autorización del supervisor del contrato..."

EL PACCTO organiza cada año un Encuentro Anual de Programa, dedicado a un tema particular y a un espacio de diálogo entre los puntos focales designados por las instituciones socias de América Latina.

Este año, EL PACCTO le extendió la invitación al Ministerio de Justicia y del Derecho en calidad de punto focal del componente penitenciario, solicitando la selección de una persona con pleno conocimiento en materia de política criminal y penitenciaria pues este encuentro profundizará temáticas relacionadas con las finanzas del crimen organizado, incluyendo el ámbito penitenciario.

El encuentro está compuesto de dos tiempos fuertes:

El lunes 08 y el martes 09 serán consagrados a debatir sobre las finanzas del crimen, conversatorios y talleres a realizar por grupos de trabajo con expertos en puntos focales penitenciarios de alto nivel especializados en la temática.

Del miércoles 10 al viernes 12, se prevén reuniones de trabajo con los puntos focales en inteligencia penitenciaria y los equipos de EL PACCTO, para finalizar la hoja de ruta del año 2022, y debatir sobre las medidas a fortalecer para unas mejores interacciones entre los actores de la cooperación.

En ese sentido, es muy valiosa la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia para el componente penitenciario del Programa EL PACCTO. Esto se debe a que los conversatorios de las tardes serán dedicados a la programación de las actividades a realizar por Colombia en ámbito penitenciario para el año 2022.

Por lo anterior, la doctora Serrano, participará en representación del Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente, en lo que se refiere al punto focal penitenciario y en la presentación de las prioridades y ejes sobre los cuales definir la colaboración que nos puede brindar el Programa, en pro de fortalecer el sistema

**La justicia es de todos** **Minjusticia**

penitenciario y carcelario colombiano.

Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán cubiertos directamente por parte del programa EL PACCTO.

Cordialmente,

*Miguel Ángel González Chaves*  
**MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CHÁVES**  
 Director de Política Criminal y Penitenciaria

*Diana Abauza Millares*  
**DIANA ABAUNZA MILLARES**  
 Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa

*Wilson Ruiz Orejuela*  
**Vo. Bo. WILSON RUIZ OREJUELA**  
 Ministro de Justicia y del Derecho

Anexos: Invitación, agenda y certificación laboral

**La justicia es de todos** **Minjusticia**

Al responder cite este número MJD-OFI21-0040690-DPC-3000

Bogotá, D.C., 2 de Noviembre de 2021

Doctor **FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI**  
 Viceministro de Relaciones Exteriores  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Calle 10 #5-51  
 Bogotá D.C.

Contraseña: AKC0LEdxcz

Respetado Viceministro,

Seguindo instrucciones del Señor Ministro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6.4.2.2.1 del Decreto 1068 de 2015, de manera atenta me permito informarle que la profesional Lizeth Camila Serrano Ariza, contratista de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, bajo el contrato No. 0196 de 2021 actualmente en ejecución, participará en el Encuentro Anual de EL PACCTO, que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá – Panamá, del 08 al 12 de noviembre de 2021.

No obstante, la profesional se desplazará al lugar de encuentro el día 07 de noviembre, teniendo en cuenta que la agenda del día 08 inicia a las 8:30 a.m., asimismo participará en el evento los días 09 y 10 de noviembre, incluido día de regreso a la ciudad de Bogotá.

El PACCTO organiza cada año un Encuentro Anual de Programa, dedicado a un tema particular y a un espacio de diálogo entre los puntos focales designados por las instituciones socias de América Latina.

Este año, EL PACCTO le extendió la invitación al Ministerio de Justicia y del Derecho en calidad de punto focal del componente penitenciario, y solicitó la selección de una persona con pleno conocimiento en materia de política criminal y penitenciaria pues este encuentro profundizará temáticas relacionadas con las finanzas del crimen organizado, incluyendo el ámbito penitenciario. La profesional Serrano, participará en representación del Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente, en lo que se refiere al punto focal penitenciario y en la presentación de las prioridades y ejes sobre los cuales definir la colaboración que nos puede brindar el Programa, en pro de fortalecer el sistema penitenciario y carcelario colombiano.

Para efectos de esta comisión los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán cubiertos directamente por parte del programa EL PACCTO.

Cordialmente,

*Diana Abauza Millares*  
**DIANA ABAUNZA MILLARES**  
 Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13 - 2ª - Teléfono (57) 11 444 3100 - www.minjusticia.gov.co

**RECIBIDO**  
 02/11/2021  
 Gineh

**La justicia es de todos** **Minjusticia**

Contrato No.	D196-2021	Fecha:	08-02-2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Entidad contratante:	La Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho		
NIT:	900.467.461-9		
Contratista:	LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA		
Identificación:	C.C.: 1.014.215.771 de Bogotá D.C.		
<p><b>CAMILÓ ANDRÉS ROJAS CASTRO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.224 de Bogotá, en calidad de Secretario General, nombrado mediante el Decreto No. 009 del 5 de enero de 2021, con Acta de Posesión No. 0001 del 5 de enero de 2021, debidamente facultado para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No. 003 del 11 de agosto de 2011, modificada por la Resolución No. 0035 del 23 de enero de 2013, quien en adelante se denominará EL MINISTERIO, por una parte, y por la otra, LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.215.771 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará EL (A) CONTRATISTA y quienes declaran que tienen capacidad para celebrar este contrato, que no incurren en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 90 de 1983, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, han acordado celebrar el presente contrato, el cual se registró por las siguientes:</p>			
<b>CLÁUSULAS:</b>			
<b>1 OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para ofrecer asistencia técnica y elaborar insumos para el seguimiento del cumplimiento de las ordenes emitidas por la Corte Constitucional mediante el instrumento de medición de normas técnicas para el goce efectivo de derechos humanos de la población privada de la libertad, en establecimientos penitenciarios y carcelarios.		
<b>2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asistencia técnica para realizar mesas de trabajo interinstitucional con el fin de ajustar la batería de indicadores, normas y fichas técnicas para medir el goce efectivo de derechos humanos de la población privada de la libertad.</li> <li>2. Socializar la cartilla del sistema penitenciario y carcelario entre las entidades territoriales como una medida de articulación y, de acuerdo con los avances en la materia.</li> <li>3. Elaborar insumos para los informes de seguimiento de los fallos dictados por la Corte Constitucional en el marco del Estado de Cosas Inconstitucional y materia del goce efectivo de Derechos Humanos.</li> <li>4. Apoyar la elaboración de conceptos, respuestas a controles políticos, derechos de petición, acciones de tutela y reportes de información.</li> <li>5. Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria.</li> </ol>		
<b>3 VALOR DEL CONTRATO</b>	<p><b>ENTREGABLES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades contractuales.</li> <li>2. Actas de las mesas de trabajo interinstitucional con el fin de ajustar la batería de indicadores, normas y fichas técnicas y capacitaciones para la medición del goce efectivo de derechos de la población privada de la libertad.</li> <li>3. Documentos con insumos para los informes de seguimiento de los fallos dictados por la Corte Constitucional en el marco del Estado de Cosas Inconstitucional y materia del goce efectivo de derechos.</li> <li>4. Documentos de apoyo en la socialización de la cartilla del sistema penitenciario y carcelario para las entidades territoriales, de acuerdo con los avances en la materia.</li> <li>5. Conceptos, respuesta a derechos de petición, acciones de tutela y controles políticos elaborados.</li> <li>6. Listas de asistencia y/o actas de las reuniones a las que sea delegado.</li> <li>7. Soporte digital de todos los productos</li> </ol> <p>Las demás obligaciones se encuentran en el numeral 2.6.2 del Marco Lógico para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que hace parte integral del presente contrato.</p> <p>El valor total del contrato será hasta por la suma de <b>VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MIL PESOS (\$22.253.000.) M.L.</b>, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos crecidos e indirectos a que haya lugar.</p>		

**La Justicia es de todos**

**4. FORMA DE PAGO**

El Ministerio pagará el valor del contrato, en pesos colombianos así:

- Un primer pago, con corte al último día del mes de febrero de 2021, por la suma de DOS MILLONES VEINTITRES MIL PESOS (\$2.023.000,00) M.L. incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
- Seis (7) pagos con corte al último día durante los meses de marzo a septiembre de 2021, cada uno por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.880.000,00) M.L. incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para cada pago, el contratista está en la obligación de presentar cada mes, el informe de actividades y la cuenta de cobro o la factura electrónica correspondiente, con todos los soportes, incluida la copia de los comprobantes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en el porcentaje establecido por la normatividad vigente. A su vez, el supervisor, debe recibirlos, revisarlos, avalarlos y cargarlos en las plataformas de seguimiento contractual y financiero. En los casos de facturación electrónica, el supervisor del contrato deberá recibir en su correo electrónico y aceptar o rechazarla para continuar el proceso de pago establecido en este contrato.

Adicionalmente, para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar, además del informe correspondiente al último período, un informe final consolidado sobre la ejecución total del contrato.

Los pagos antes señalados, se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la Tesorería del Ministerio, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos. Por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

<p><b>5. DISPONIBILIDAD Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</b></p> <p>CDP No. 25021 DEL 4 DE FEBRERO DE 2021</p> <p>Unidad Ejecutora: 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL</p> <p>Rubro Presupuestal: C-1207-0600-10-0-1207014-02</p> <p>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RESOCIALIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL - OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL</p> <p>Valor: \$28.900.000</p> <p>Recurso: 15</p> <p>Actividad: REALIZAR SEGUIMIENTO O ALSPC</p> <p>Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL</p>	<p>El CDP se afectará hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MIL PESOS (\$22.253.000,00) M.L.</p>
--	--

**6. GARANTÍAS**

N/A

**7. DECLARACIONES DE LA CONTRATISTA**

Con ocasión de la celebración del presente contrato declara que: 1.- Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2.- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 3.- Al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 4.- Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral. 5.- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6.- Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narco tráfico, catadura legal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 7.- Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. 8.- Autoriza la notificación por correo electrónico relacionado en la hoja de vida de la Fundación Pública.

**La Justicia es de todos**

<b>8. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2021, contados a partir del perfeccionamiento del mismo y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
<b>9. TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1.- Por vencimiento del plazo de ejecución y sus prórrogas. 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a EL MINISTERIO. 3.- Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible ejecutar el objeto contractual. 4.- Por la ocurrencia de alguno de los supuestos previstos en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993 o las demás previstas en la Ley. En caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional al estado de ejecución de las obligaciones contractuales.
<b>10. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES</b>	Al presente contrato se le aplicarán las cláusulas excepcionales señaladas en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007.
<b>11. MULTAS</b>	Si EL(A) CONTRATISTA se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato y sin perjuicio de que EL MINISTERIO pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. EL(A) CONTRATISTA autoriza expresamente a LA MINISTERIO para deducir directamente, el valor de las multas causadas, de cualquier suma que se deba pagar a EL(A) CONTRATISTA por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
<b>12. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA</b>	En caso de incumplimiento definitivo o de declaratoria de caducidad, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL MINISTERIO, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato; en caso de que EL(A) CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL MINISTERIO deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude a EL(A) CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.
<b>13. EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL</b>	EL(A) CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo que no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre EL MINISTERIO Y EL(A) CONTRATISTA.
<b>14. CESIÓN</b>	EL(A) CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato sin la autorización previa y escrita de EL MINISTERIO.
<b>15. INDEMNIDAD</b>	EL(A) CONTRATISTA se obliga a mantener libre a EL MINISTERIO de cualquier daño o reclamaciones provenientes de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
<b>16. SUPERVISIÓN</b>	La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista serán ejercidas por el Director de Política Criminal y Penitenciaria, o quien haga sus veces o quien designe por escrito el ordenador del gasto.
<b>17. PROHIBICIONES</b>	EL(A) CONTRATISTA de manera expresa, se obliga a cumplir con las siguientes reglas y limitaciones: 1. No podrá iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. Solo podrá ejecutar las actividades hasta la concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones y/o prórrogas que se suscriban.
<b>18. LIQUIDACIÓN</b>	En concordancia con el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, la liquidación a que éste se refiere no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
<b>19. IMPREVISIÓN</b>	En caso de surgir hechos imprevistos, a los cuales no se pueda resistir, que impidan el cumplimiento por una u otra parte, de las obligaciones contractuales, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido en un término igual al que duren tales circunstancias. La parte que resulte afectada por tales hechos y que no puede por sí, cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra, dentro de los dos (2) días siguientes al inicio de las mismas y deberá presentar informes periódicos sobre el estado en que está transcurriendo el imprevisto. Dentro del mismo plazo, la parte afectada deberá enviar a la otra, las pruebas necesarias que acrediten la existencia del hecho. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. Una vez hayan cesado dichas circunstancias, la notificación sobre este hecho, deberá surtir sus efectos de forma inmediata.
<b>20. OTRAS OBLIGACIONES</b>	EL(A) CONTRATISTA deberá cumplir con las disposiciones legales relativas a la seguridad de la información, la privacidad de la información y los derechos de autor, conforme a lo señalado en las obligaciones generales de este contrato, así como a los lineamientos, políticas y manuales

**La Justicia es de todos**

**21. CUENTA BANCARIA**

El MINISTERIO deberá cumplir las obligaciones que encuentran en el numeral 2.7 del Marco lógico para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que hace parte integral del presente contrato.

Los pagos a realizar por parte de EL MINISTERIO se efectuarán en la cuenta bancaria cuya número se identifica en la certificación presentada para el efecto por EL(A) CONTRATISTA, la cual obra en la carpeta del presente contrato.

**22. REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGOS**

EL MINISTERIO no pagará ninguna suma de dinero a EL(A) CONTRATISTA mientras éste no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

**23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**

El contrato se ejecutará principalmente en la ciudad de Bogotá. Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

**24. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y los estudios y documentos previos. 2. Hoja de vida y soportes de EL(A) CONTRATISTA. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 4. Documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos administrativos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

**25. PERFECCIONAMIENTO O Y EJECUCIÓN**

Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere de la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única, en caso de haberse pactado.

<p>POR EL MINISTERIO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO Secretario General</p>	<p>POR (EL(A)) CONTRATISTA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Camila Serrano Ariza LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA Contratista</p>
---	--

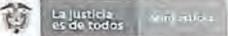
Elaboró: Claudia Alicia Rojas Valde - GGC  
Revisó: María Mathe González Dosa - GGC  
Aprobó: Diana Carolina Rodríguez Ramos - CGC

Constancia Publicación en el SEICOP			Constancia de Carga SICP2		
Responsable:	Firma:	Fecha:	Responsable:	Firma:	Fecha:

**La Justicia es de todos**

**MODIFICACIÓN 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0196 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA.**

Entre los suscritos a saber: LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO con NIT.900.457.461-9, representado por CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.884.224 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Secretario General, nombrado mediante el Decreto No. 008 del 5 de enero de 2021, con Acta de Posesión No. 001 del 6 de enero de 2021, debidamente facultado para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No. 003 del 11 de agosto de 2011 modificada por la Resolución No. 0065 del 30 de enero de 2013, quien en adelante se denominará EL MINISTERIO, por una parte, y por la otra, LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.215.771 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente modificación al contrato de prestación de servicios No. 0196 de 2021 previas las siguientes consideraciones: 1.- Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, fue suscrito por LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA, al 08 de febrero de 2021, y su objeto consiste en: "Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para ofrecer asistencia técnica y elaborar insumos para el seguimiento del cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional mediante el instrumento de medición de normas técnicas para el goce efectivo de derechos humanos de la población privada de la libertad, en establecimientos penitenciarios y carcelarios." 2.- Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, se pactó hasta el 30 de septiembre de 2021, contado a partir del perfeccionamiento del mismo y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. 3.- Que el valor del contrato se pactó por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MIL PESOS (\$22.253.000) M.L. 4.- Que mediante memorando MJD-MEM21-0005960-DPC-3200 del 6 de agosto de 2021, la Directora de Política Criminal y Penitenciaria (E), supervisor del contrato, remite al Grupo de Gestión Contractual solicitud de modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 0196 de 2021, manifestando: "El 8 de febrero de 2021, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales No. 0196-2021, con LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA, cuyo objeto es "Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para ofrecer asistencia técnica y elaborar insumos para el seguimiento del cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional mediante el instrumento de medición de normas técnicas para el goce efectivo de derechos humanos de la población privada de la libertad, en establecimientos penitenciarios y carcelarios." Que surge la necesidad para la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, de realizar desplazamientos a los establecimientos carcelarios de Reclusión del Orden Nacional ERON con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de actividades que buscan la superación del estado de casas inconstitucional, por lo cual se hace necesario modificar el contrato de prestación de servicios profesionales 0196 de 2021, con el fin de incluir una obligación que cubra la necesidad en mención. Por lo anteriormente descrito se hace necesario modificar parcialmente la cláusula segunda Obligaciones Específicas del contrato de prestación de servicios profesional No. 196-2021, en el sentido de incluir la obligación sexta, la cual quedará así: 6. Realizar desplazamientos a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de actividades que buscan la superación del estado de cosas inconstitucional, previa autorización del Director (a) de Política Criminal y Penitenciaria supervisor (a) del contrato. Entregable. Para esta obligación, no se requerirá un entregable adicional, teniendo en cuenta que los entregables pactados inicialmente ya contemplan un entregable para esta obligación. De otra parte se modificará la cláusula vigésima tercera Lugar de ejecución y Domicilio contractual, quedando de la siguiente manera: Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede principal del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicada en la ciudad, de Bogotá D.C., Calle 53 No.13-27. No obstante, lo anterior, de acuerdo con las necesidades del servicio, el (a) contratista deberá desplazarse a los lugares requeridos para el desarrollo de las actividades contractuales a su cargo. Para todos los efectos legales y contractuales el

  
La justicia es de todos    Minjusticia

**MODIFICACIÓN 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0196 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA.**

*domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. De otra parte, Considerando que el Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá a cargo el pago de los gastos en que incurra el contratista por concepto de desplazamientos, se requiere incluir en la cláusula vigésima del contrato 196-2021, lo siguiente: El Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá a cargo el pago de los gastos en que incurra el contratista por concepto de viajes en los montos que establecen las normas que regulan la materia y de conformidad con la normatividad interna del Ministerio. De otro lado es importante señalar que esta Dirección, ya adelantó el trámite para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el cual contiene la siguiente información.*

Objeto Contractual	Producto	Indicadores de producto	Valor del Proceso Contractual	Nombre cuenta de funcionamiento / Nombre proyecto de inversión	Nombre de la actividad del proyecto de inversión	CDP
Viajes para viajes	Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	Entidades asistidas técnicamente e inclusión social	5.000.000,00	Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política Criminal a nivel nacional	Realizar seguimiento al SPC	49721

5.- Que con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - MODIFICAR LA CLAUSULA 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS.** Modificar la cláusula segunda "OBLIGACIONES ESPECIFICAS" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, en el sentido de incluir la obligación 6 para el contratista, la cual quedará así:

(...) 6. Realizar desplazamientos a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de actividades que buscan la superación del estado de cosas inconstitucional, previa autorización del Director (a) de Política Criminal y Penitenciaria supervisor (a) del contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA. - 20. MODIFICAR LA CLÁUSULA 20. OTRAS OBLIGACIONES.** Modificar la cláusula vigésima "OTRAS OBLIGACIONES" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, en el sentido de incluir la siguiente obligación para el Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual quedará así:

(...) "El Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá a cargo el pago de los gastos en que incurra el contratista por concepto de desplazamientos y/o viajes en los montos que establecen las normas que regulan la materia y de conformidad con la normatividad interna del Ministerio".

**CLÁUSULA TERCERA. - MODIFICAR LA CLAUSULA 23. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.** Modificar la cláusula vigésima tercera LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, la cual quedará así:

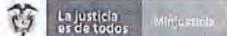
Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede principal del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicada en la ciudad, de Bogotá D.C., Calle 53 No 13-27. No obstante, lo anterior, de acuerdo con las necesidades del servicio, el (la) contratista deberá desplazarse a los lugares requeridos para el desarrollo de las

  
La justicia es de todos    Minjusticia

**MODIFICACIÓN 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0196 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA.**

Entre los suscritos a saber: LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO con NIT.900.457.461-9, representado por CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.884.224 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Secretario General, nombrado mediante el Decreto No. 006 del 5 de enero de 2021, con Acta de Posesión No. 001 del 6 de enero de 2021, debidamente facultado para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No. 003 del 11 de agosto de 2011 modificada por la Resolución No. 0065 del 30 de enero de 2013, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte, y por la otra, **LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.215.771 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021 previas las siguientes consideraciones: 1.- Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, fue suscrito por **LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA**, el 08 de febrero de 2021, y su objeto consiste en: "Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para ofrecer asistencia técnica y elaborar insumos para el seguimiento del cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional mediante el instrumento de medición de normas técnicas para el goce efectivo de derechos humanos de la población privada de la libertad, en establecimientos penitenciarios y carcelarios." 2.- Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, se pactó hasta el 30 de septiembre de 2021, contado a partir del perfeccionamiento del mismo y el cumplimiento de los requisitos de ejecución. 3.- Que el valor del contrato se pactó por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MIL PESOS (\$22.253.000) M.L.** 4.- Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 0196-2021, se le realizó adición de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$7.225.000) M.L.** y prórroga hasta el 15 de diciembre de 2021. 5. Que el valor total del contrato es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$29.478.000) M.L.** 6.- Que el día 26 de agosto de 2021 se suscribió la modificación No. 1 en el sentido de incluir la obligación (...) 6. Realizar desplazamientos a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de actividades que buscan la superación del estado de cosas inconstitucional, previa autorización del Director (a) de Política Criminal y Penitenciaria supervisor (a) del contrato" 7. Que mediante memorando MJD-MEM21-0008560-DPC-3200 del 3 de noviembre de 2021, el Director de Política Criminal y Penitenciaria, Supervisor del contrato solicita la modificación del contrato 0196-2021 suscrito con la profesional Lizeth Camila Serrano, manifestando que: "atendiendo el objeto contractual y teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de suplir la necesidad, se hace necesario que la contratista a fin de seguir cumpliendo cabalmente el objeto contractual se desplace nacional e internacionalmente. Para el caso que nos ocupa, la modificación solicitada al alcance del objeto permite ampliar la capacidad técnica del MJD, en aras de alcanzar sus objetivos misionales. Adicionalmente, es importante señalar que la modificación solicitada no causa perjuicios a la entidad, se ha acordado previamente con el contratista y no acarrea costos adicionales a los previstos en el presupuesto definido para la ejecución del presente contrato. 8.- Que mediante el mismo documento citado en el numeral anterior, el supervisor del contrato solicita modificar lo siguiente:

**2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**  
Se adiciona en la cláusula segunda la siguiente obligación:

  
La justicia es de todos    Minjusticia

**MODIFICACIÓN 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0196 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA.**

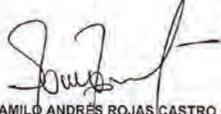
actividades contractuales a su cargo. Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

**CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS.** Hacen parte de la presente modificación, el memorando MJD-MEM21-0005960-DPC-3200 del 06 de agosto de 2021 remitido por el supervisor del contrato, la justificación de la modificación, los documentos enunciados en los considerandos y los demás que durante el desarrollo del contrato se produzcan.

**CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las demás estipulaciones del contrato No. 0196 de 2021, no modificadas por el presente documento continúan vigentes.

**CLÁUSULA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 10 de agosto de 2021.

**EL MINISTERIO,**

  
CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO  
Secretario General

**LA CONTRATISTA,**

Camila Serrano Ariza  
LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA

  
La justicia es de todos    Minjusticia

**MODIFICACIÓN 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0196 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA.**

7. Realizar los desplazamientos a nivel nacional o internacional que sean requeridos para la ejecución del objeto del contrato y las obligaciones a su cargo, previa autorización del supervisor.

9.- En consecuencia, se estima pertinente la solicitud de modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, en el entendido de incluir una nueva obligación para el contratista y para el Ministerio, relacionada con el fin de realizar los desplazamientos a nivel nacional e internacional que sean requeridos para la ejecución del objeto del contrato y las obligaciones a su cargo, previa autorización del supervisor. 10.- Que, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que, las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en dicha ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Igualmente indica que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales. 11.- Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - MODIFICAR LA CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS.** Modificar la cláusula segunda "OBLIGACIONES ESPECIFICAS" del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0196 de 2021, en el sentido de incluir una nueva obligación para el contratista, la cual quedará así:

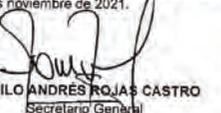
**2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**  
(...) 7. Realizar los desplazamientos a nivel nacional o internacional que sean requeridos para la ejecución del objeto del contrato y las obligaciones a su cargo, previa autorización del supervisor".

**CLÁUSULA SEGUNDA. - DOCUMENTOS.** Hacen parte de la presente modificación, el memorando MJD-MEM21-0008560-DPC-3200 del 3 de noviembre de 2021 y la justificación de la modificación.

**CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0196 de 2021, no modificadas por el presente documento continúan vigentes.

**CLÁUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 4 días del mes noviembre de 2021.

**EL MINISTERIO,**

  
CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO  
Secretario General

**LA CONTRATISTA,**

Camila Serrano Ariza  
LIZETH CAMILA SERRANO ARIZA

**La justicia es de todos** Minjusticia

**MEMORANDO**  
MJD-MEM21-0008905-DMJ-1000

Bogotá, D.C., 16 de noviembre de 2021

**PARA:** Doctor CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO,  
Secretario General

**DE:** Ministro de Justicia y del Derecho

**ASUNTO:** Comisión Quito, Ecuador

Apreciado doctor Rojas:

De manera atenta informo a su despacho que me desplazaré a la ciudad de Quito, Ecuador el día 21 de noviembre de 2021, incluido el día de ida y de regreso, con el fin de asistir con el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez a reuniones con autoridades homólogas de la República del Ecuador.

La participación en estos espacios contribuye a fortalecer la cooperación internacional en materia penitenciaria y carcelaria, compartiendo buenas prácticas con nuestro vecino fronterizo y consolidando la agenda bilateral Colombia – Ecuador.

El traslado aéreo se realizará con la comitiva presidencial y los viáticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

De igual forma, me permito solicitar se realicen los trámites pertinentes para que el doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General, quede encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, durante mi ausencia del país.

Atentamente,



WILSON RUIZ OREJUELA

**La justicia es de todos** Minjusticia

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2021

Al responder cite este número  
MJD-OFI21-0042237-DMJ-1000



Contraseña: z3cH3LniDG

Doctora  
**MARTHA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN**  
Ministra de Relaciones Exteriores  
Calle 10 No. 5-51, Palacio de San Carlos  
Bogotá D.C.

**Respetada Ministra:**

De manera atenta y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.6.4.2.2.1, me permito informarle que me desplazaré a la ciudad de Quito, Ecuador el día 21 de noviembre de 2021, con el fin de asistir con el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez a reuniones con autoridades homólogas y las encargadas de los asuntos penitenciarios y carcelarios de la República del Ecuador.

La participación en estos espacios contribuye a fortalecer la cooperación internacional en materia penitenciaria y carcelaria, compartiendo buenas prácticas con nuestro vecino fronterizo y consolidando la agenda bilateral Colombia – Ecuador.

Cordialmente,



WILSON RUIZ OREJUELA  
Ministro de Justicia y del Derecho



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
DECRETO NÚMERO 1496 DE 2021

Por el cual se le confiere comisión de servicios al exterior a un servidor público y se hace un encargo

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 1 de la Constitución Política, artículo 24 de la Ley 809 de 2004 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la comunicación de fecha 16 de noviembre de 2021, la Presidencia de la República, invitó al doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Justicia y del Derecho, para asistir con el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez a reuniones con autoridades homólogas de la República del Ecuador, que se llevarán a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, el 21 de noviembre de 2021.

Que de acuerdo con la Agenda prevista, la participación en estos espacios contribuye a fortalecer la cooperación internacional en materia penitenciaria y carcelaria, compartiendo buenas prácticas con nuestro vecino fronterizo y consolidando la agenda bilateral Colombia – Ecuador.

Que dada la naturaleza de los temas a tratar resulta importante que el Ministro Wilson Ruiz Orejuela participe en las reuniones mencionadas.

Que de conformidad con el memorando MJD-MEM21-000028 del 16 de noviembre, los gastos de la presente comisión serán a cargo de la Comitiva Presidencial.

Que durante la ausencia del Ministro Wilson Ruiz Orejuela se hace necesario encargar de las funciones del empleo denominado Ministro, Código 0005, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho, el 17 de noviembre de 2021, certificó que el doctor Camilo Andrés Rojas Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.884.224, titular del empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 24, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 207 de la Constitución Política, que remite al artículo 177 de la misma, para desempeñar el empleo denominado Ministro, Código 005, del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

Artículo 1.- Conferir comisión de servicios al exterior al doctor Wilson Ruiz Orejuela, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.738.501, Ministro de Justicia y del Derecho, el 21 de noviembre de 2021, incluidas fechas de viaje, para asistir con el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez a reuniones con autoridades homólogas de la República del Ecuador, que se llevarán a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, el 21 de noviembre de 2021.

DECRETO NÚMERO 1496 DE 2021 HOJA NÚMERO 2

"Por el cual se le confiere comisión de servicios al exterior a un servidor público y se hace un encargo"

Artículo 2.- Encargar de las funciones del empleo denominado Ministro, Código 005, del Ministerio de Justicia y del Derecho, al Doctor Camilo Andrés Rojas Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.884.224, titular del empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 24, mientras dure la comisión conferida a su titular en el artículo 1 del presente Decreto, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones de su empleo actual.

Parágrafo. Durante el término de la comisión, el doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Justicia y del Derecho, tendrá derecho a percibir los salarios y prestaciones sociales propias del cargo del cual es titular.

Artículo 3.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y será comunicado por el Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 19 NOV 2021  
Dado en Bogotá, D. C., a los



23/11/21 09:44 Correo: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA - Outlook

**AUTORIZACIÓN - Comisiones Exterior Radicado 77660/WILSON RUIZ OREJUELA**  
 noresponder@presidencia.gov.co <noresponder@presidencia.gov.co>  
 Vie 19/11/2021 11:49  
 Para: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>

Bogotá, viernes, 19 de noviembre de 2021

Señor(a)  
solicitante  
Ciudad

Le informamos que la comisión se encuentra en estado: **AUTORIZACIÓN**

Solicitud: LA PARTICIPACIÓN EN ESTOS ESPACIOS CONTRIBUYE A FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA, COMPARTIENDO BUENAS PRÁCTICAS CON NUESTRO VECINO FRONTERIZO Y CONSOLIDANDO LA AGENDA BILATERAL COLOMBIA ECUADOR..  
 Funcionario: WILSON RUIZ OREJUELA.  
 Destino: ECUADOR ;  
 Lugar: QUITO.  
 Salida: 2021-11-21.  
 Llegada: 2021-11-21.  
 Váticos: NO.  
 Detalle váticos: NO APLICA.  
 Tiquetes: NO.  
 Clase tiquetes: CLASE ECONÓMICA.  
 Detalle tiquetes: NO APLICA.  
 Transporte: NO.  
 Detalle transporte: .  
 Otros costos: NO APLICA.  
 Observaciones: .  
 Entidad del Funcionario: NO REGISTRA INFORMACIÓN.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Presidencia de la República  
**Presidencia de la República**

**MEMORANDO**  
 MJD-MEM21-000829-VPJ-2000  
 Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2021

**PARA:** Doctor Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General

**DE:** Ministro de Justicia y del Derecho

**ASUNTO:** Solicitud autorización comisión al exterior

Apreciado doctor Rojas:

De manera atenta me permito informarle que delego al Doctor Francisco José Chauz Donado Viceministro de Promoción a la Justicia, para viajar a la Lima- Perú, entre los días 21 y 23 de noviembre de 2021, para participar del acto protocolario mediante el cual se retomarán las actividades relacionadas con la implementación del Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación e Intercambio de Experiencias en Políticas Públicas Relativas a la Relación entre Justicia Formal y Justicia Indígena suscrito en el año 2018 entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú y el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia

Para efectos de esta comisión, los costos del pasaje aéreo, Bogotá- Lima- Bogotá, así como el hospedaje serán financiados por la OEI Colombia en el marco del convenio 0566 de 2021, y los váticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Finalmente, agradezco disponer los trámites pertinentes para el doctor Roque Luis Conrado Imitola, asesor del despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, queda encargado de las funciones de este Viceministerio durante la permanencia del Doctor Chauz en la mencionada ciudad.

  
**WILSON RUIZ OREJUELA**



Al responder cite este número  
 MJD-OFI21-0041934-VPJ-2000

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2021

Doctora  
**MARTA LUCIA RAMIREZ DE RINCON**  
 Ministra  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Bogotá D.C.



Contraseña:VPXNSRAIPU

Respetada Ministra,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.2.2.1 del Decreto 1066 de 2015, me permito informarle que delego al Doctor Francisco José Chauz Donado Viceministro de Promoción a la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, para viajar a Lima-Perú, entre los días 21 y 23 de noviembre de 2021 para participar del acto protocolario mediante el cual se retomarán las actividades relacionadas con la implementación del Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación e Intercambio de Experiencias en Políticas Públicas Relativas a la Relación entre Justicia Formal y Justicia Indígena suscrito en el año 2018 entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú y el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia.

Para efectos de esta comisión, los costos del pasaje aéreo, Bogotá- Lima- Bogotá, así como el hospedaje serán financiados por la OEI Colombia en el marco del convenio 0566 de 2021, y los váticos serán asumidos con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cordialmente,

  
**WILSON RUIZ OREJUELA**  
 Ministro de Justicia y del Derecho

Elaboró: Pilar Hernández Jáimes (VPJ)



18/11/21 11:47 Correo: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA - Outlook

**AUTORIZACIÓN - Comisiones Exterior Radicado 77654/FRANCISCO JOSE CHAUZ DONADO**  
 noresponder@presidencia.gov.co <noresponder@presidencia.gov.co>  
 Jue 18/11/2021 11:43  
 Para: YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>

Bogotá, jueves, 18 de noviembre de 2021

Señor(a)  
solicitante  
Ciudad

Le informamos que la comisión se encuentra en estado: **AUTORIZACIÓN**

Solicitud: EN ESTA JORNADA SE IMPULSARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL MOU SUSCRITO EN EL AÑO 2018, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER TÉCNICAMENTE EL EQUIPO DE TRABAJO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS ÉTNICOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO..  
 Funcionario: FRANCISCO JOSE CHAUZ DONADO.  
 Destino: PERU.  
 Lugar: LIMA.  
 Salida: 2021-11-21.  
 Llegada: 2021-11-23.  
 Váticos: SI.  
 Detalle váticos: VIÁTICOS DIARIOS EN DÓLARES 235 USD TOTAL VIÁTICOS EN DÓLARES 587,5 USD TRM DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 \$ 3,674,41 TOTAL VIÁTICOS DEL 30 POR CIENTO EN PESOS\$ 682.681.  
 Tiquetes: NO.  
 Clase tiquetes: CLASE ECONÓMICA.  
 Detalle tiquetes: NO APLICA.  
 Transporte: NO.  
 Detalle transporte: .  
 Otros costos: NO APLICA.  
 Observaciones: .  
 Entidad del Funcionario: NO REGISTRA INFORMACIÓN.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Presidencia de la República  
**Presidencia de la República**



Presidencia  
Secretaría General  
Del 01 de Julio al 31 de diciembre de 2021

**RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS**

Ministerio de Justicia y del Derecho

Posible del Informe: Director Jurídico, Jorge Luis Spindler

Entidad o Afiliación	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Válidos		Pasajes	
				En Pesos	En Dólares	En Pesos	En Dólares
	Camilio Alberto Gómez Azaró	Washington	2,5	\$ 4.831.825		\$ 6.302.164	
	Camilio Alberto Gómez Azaró	Estados Unidos	2,5	\$ 4.726.688		\$ 10.258.050	
	Maria Angélica Velandía	Estados Unidos	2,5	\$ 2.977.813		\$ 6.710.000	
	Mayor General Mariano de la Cruz Boleiro Coy	Estados Unidos	8,5				
	Goethly Fernández García Flores	Santo Domingo República	4,5	\$ 2.200.877		\$ 3.486.900,00	
	Mayor General Mariano de la Cruz Boleiro Coy	Ecuador	0,5				
	Maria Constanza Mejía Colmenero	Ecuador	2,5	\$ 1.635.638			
<b>Total Vialico y Pasajes</b>				\$ 16.379.839	\$ 0	\$ 26.769.274,00	

Firma de Funcionario responsable del informe

Presidencia  
Secretaría General  
Del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2021

**RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS**

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Nombre funcionario responsable del Informe: ANA MARIA VEGA LOPEZ, Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano

Entidad	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Válidos		Pasajes	
				En Pesos	En Dólares	En Pesos	En Dólares
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	CAMILIO ALBERTO GOMEZ ALZATE	ESTADOS UNIDOS	2,5	\$ 4.726.688	\$ 1.260	\$ 10.258.050	
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	MARIA ANGELICA VELANDIA	ESTADOS UNIDOS	2,5	\$ 2.977.813	\$ 789	\$ 6.710.000	
<b>Total Vialico y Pasajes</b>				\$ 7.704.501	\$ 2.038	\$ 16.968.050	

Firma de Funcionario responsable del informe

Presidencia  
Secretaría General  
Del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2021

**RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS**

Ministerio de Justicia y del Derecho

Posible del Informe: Director Jurídico, Jorge Luis Spindler

Entidad o Afiliación	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Válidos		Pasajes	
				En Pesos	En Dólares	En Pesos	En Dólares
	Camilio Alberto Gómez Azaró	Estados Unidos	2,5	\$ 4.726.688		\$ 10.258.000	
	Maria Angélica Velandía	Estados Unidos	2,5	\$ 2.977.813		\$ 6.710.000	
	Mayor General Mariano de la Cruz Boleiro Coy	Estados Unidos	8,5				
<b>Total Vialico y Pasajes</b>				\$ 7.704.501	\$ 0	\$ 16.968.000,00	

Firma de Funcionario responsable del informe

Re: Informe bimensual de Comisiones otorgadas al exterior por el Ministerio de Justicia y del Derecho

Martha Lillian Niño Arciniégas <martha.nino@inpec.gov.co>  
Jue 25/11/2021 10:55 AM

Para: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>  
Buenos Días Doc

Adjunto el informe de Comisiones al Exterior otorgadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho al Director General del INPEC.

Es de anotar que los valores van en CERO porque ÉL viajó con todos los gastos pagos por la Embajada Americana.

El mié, 17 nov 2021 a las 9:57, ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ (<alba.rios@minjusticia.gov.co>) escribió:  
Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos solicitar diligenciar el cuadro adjunto, con la información de las comisiones al exterior otorgadas por el Ministro de Justicia y del Derecho, a funcionarios de sus respectivas entidades, en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2021.

Dado el caso en que no hubiere, por favor lo informan en respuesta a este correo.

Recuerden que las únicas comisiones al exterior que otorga el Ministerio a funcionarios de sus respectivas entidades, como adscritas, son:

1. A los directores generales (Superintendente),
2. A cualquier funcionario que vaya de comisión de estudios y,
3. A los jefes de control interno.

En la casilla de pasajes NO ES NECESARIO establecer la cifra en dólares, toda vez que los pasajes son comprados en pesos colombianos y solo esta última cifra es la que debemos reportar.

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

**Alba Luz del Rocío Ríos Sánchez**  
Profesional Especializado  
Grupo de Actuaciones Administrativas | Dirección Jurídica  
alba.rios@minjusticia.gov.co  
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1513  
www.minjusticia.gov.co

República de Colombia Presidencia General Secretaría General Del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2021 <b>RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS</b> Ministerio de Justicia y del Derecho Nombre funcionario responsable del Director Jurídico, Jorge Luis Lubo Spröckel		Pasajes En Dólares \$ 0 En Pesos \$ 0 En Dólares \$ 0 En Pesos \$ 0		Viáticos En Pesos \$ 0 En Dólares \$ 0 En Pesos \$ 0		Total Viatico y Pasajes \$ 0	
Entidad Nombre y Apellidos Mayor General MARIANO BOTERO COY	País de Destino EE.UU.	Días de Comisión 8.5	Nombre y Apellidos Mayor General MARIANO BOTERO COY	País de Destino EE.UU.	Días de Comisión 8.5	Nombre y Apellidos Mayor General MARIANO BOTERO COY	País de Destino EE.UU.
Institución INPEC							
MARTHA LILIAN NIÑO ARCINIEGAS Firma de Funcionario responsable del Informe							

RE: Informe bimensual de Comisiones otorgadas al exterior por el Ministerio de Justicia y del Derecho

Angela Veronica Vergara Cobos <veronica.vergara@supernotariado.gov.co>  
 Env: 18/11/2021 4:49 AM  
 Para: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>  
 CC: Jacqueline Rocio Gomez Espitia <jackeline.gomez@supernotariado.gov.co>; Despacho SNR <despacho@Supernotariado.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de veronica.vergara@supernotariado.gov.co. Por qué esto es importante

Buenos días Dra. Alba Luz

En atención a su solicitud, me permito informar que, durante el periodo comprendido entre 01 de septiembre al 31 de octubre de 2021, no se otorgaron comisiones al exterior a ningún funcionario de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**Verónica Vergara Cobos**  
 Comisiones, Legalización y Viáticos DAF  
 Grupo de Servicios Administrativos

Superintendencia de Notariado y Registro  
 Calle 26 no 13-47 Int. 201  
 Bogotá, Colombia  
 Teléfono: +57 (1) 326 21 21 Ext: 1283  
 Email: veronica.vergara@supernotariado.gov.co  
 Visitenos [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)



De: Jacqueline Rocio Gomez Espitia <jackeline.gomez@supernotariado.gov.co>  
 Enviado: miércoles, 17 de noviembre de 2021 12:02 p. m.  
 Para: Angela Veronica Vergara Cobos <veronica.vergara@supernotariado.gov.co>  
 Asunto: Fwd: Informe bimensual de Comisiones otorgadas al exterior por el Ministerio de Justicia y del Derecho

Cordial saludo Verónica

Favor diligenciar y enviar  
 Gracias  
 Obtener Outlook para iOS

Re: RV: Informe bimensual de Comisiones otorgadas al exterior por el Ministerio de Justicia y del Derecho

Jenny Alexandra Rojas Garcia <jenny.rojas@uspec.gov.co>  
 Mi: 17/11/2021 10:04:05 AM  
 Para: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>  
 Cordial saludo,

Para los funcionarios de la Entidad **no se han otorgado comisiones al Exterior**.

Mil gracias.

Jenny Alexandra Rojas Garcia  
 Coordinadora Grupo Administración de Personal  
 Subdirección Administrativa

---- En mié, 17 nov 2021 10:04:05 -0500 ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co> escribió ----

Alba Luz del Rocio Rios Sánchez  
 Profesional Especializado  
 Grupo de Actuaciones Administrativas | Dirección Jurídica  
[alba.rios@minjusticia.gov.co](mailto:alba.rios@minjusticia.gov.co)  
 Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1513  
[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el director responsable es quien la firmó o el autor de la misma."

De: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ  
 Enviado: miércoles, 17 de noviembre de 2021 9:57 a. m.  
 Para: Ana Maria Vega Lopez <ana.vega@defensajuridica.gov.co>; Nurcy de la Cruz <nurcy.de.lacruz@uspec.gov.co>; Luz Miriam Tierradentro <luzmiriam.tierradentro@inpec.gov.co>; Tatiana Del Pilar Aponte Polanco <tatiana.aponte@fiscalia.gov.co>; Asuntos Internacionales INPEC <asuntosinternacionales@inpec.gov.co>; Martha Niño <martha.nino@inpec.gov.co>; Sandra Blanco <sandra.blanco@defensajuridica.gov.co>; Sandra Blanco <sandra.blanco@defensajuridica.gov.co>; Despacho SNR <despacho@supernotariado.gov.co>; María Polo <maria.polo@uspec.gov.co>; María Polo <maria.polo@uspec.gov.co>; Claudia Marcela Hurtado Fuentes <claudia.hurtado@supernotariado.gov.co>; Shirley Paola Villarejo Pulido <shirley.villarejo@supernotariado.gov.co>  
 Cc: JORGE LUIS LUBO SPRÖCKEL <jorge.lubo@minjusticia.gov.co>; LEINED YANED CARDENAS TORRES <leined.cardenas@minjusticia.gov.co>; YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>  
 Asunto: Informe bimensual de Comisiones otorgadas al exterior por el Ministerio de Justicia y del Derecho

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos solicitar diligenciar el cuadro adjunto, con la información de las comisiones al exterior otorgadas por el Ministro de Justicia y del Derecho, a funcionarios de sus respectivas entidades, en el periodo comprendido del **01 de septiembre al 31 de octubre de 2021**.

Dado el caso en que no hubiere, por favor lo informan en respuesta a este correo.

Recuerden que las únicas comisiones al exterior que otorga el Ministerio a funcionarios de sus respectivas entidades, como adscritas, son:

1. A los directores generales (SuperIntendente),
2. A cualquier funcionario que vaya de comisión de estudios y,
3. A los jefes de control interno.

En la casilla de pasajes NO ES NECESARIO establecer la cifra en dólares, toda vez que los pasajes son comprados en pesos colombianos y solo esta última cifra es la que debemos reportar.

Agradecemos de antemano su atención,

Cordialmente,

Alba Luz del Rocio Rios Sánchez  
 Profesional Especializado  
 Grupo de Actuaciones Administrativas | Dirección Jurídica  
[alba.rios@minjusticia.gov.co](mailto:alba.rios@minjusticia.gov.co)  
 Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1513  
[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el director responsable es quien la firmó o el autor de la misma."

República de Colombia  
 Presidencia General Secretaría General  
 Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021  
**RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS**  
 Ministerio de Justicia y del Derecho  
 Director Jurídico, Jorge Luis Sprockel

Institución	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Viáticos		Pasajes	
				En Pesos	En Dolares	En Pesos	En Dolares
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - INPEC	GOETHY FERNANDA GARCIA FLOREZ Mayor General MARIANO	REPUBLICA ECUADOR	4,5	\$ 2.206.877		\$ 3.496.000	
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	MARIA CONSTANZA MEJIA CONTRERAS	Ecuador-Quito	2,5	\$ 1.635.836			
Total Viatico y Pasajes				\$ 3.842.713	\$ 0	\$ 3.496.000	

*Jorge Luis Sprockel*  
 Firma de funcionario responsable del Informe

Pasajes	
En Dolares	En Pesos
\$ 0	

República de Colombia  
 Presidencia General Secretaría General  
 Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021  
**RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS**  
 Ministerio de Justicia y del Derecho  
 Director Jurídico, Jorge Luis Sprockel

Institución	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Viáticos		Pasajes	
				En Pesos	En Dolares	En Pesos	En Dolares
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Maria Constanza Mejia Contreras	Ecuador-Quito	2,5	\$ 1.635.836	\$ 450	\$ 0	
Total Viatico y Pasajes				\$ 1.635.836	\$ 450	\$	

*Jorge Luis Sprockel*  
 Firma de funcionario responsable del Informe

República de Colombia  
 Presidencia General Secretaría General  
 Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021  
**RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS**  
 Ministerio de Justicia y del Derecho  
 Director Jurídico, Jorge Luis Sprockel

Institución	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Viáticos		Pasajes	
				En Pesos	En Dolares	En Pesos	En Dolares
INPEC	Mayor General MARIANO BOTERO COY	ECUADOR	0,5	NA	NA	NA	NA
Total Viatico y Pasajes				#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!

MARTHA LILIAN NIÑO ARCINIEGAS  
 Firma de Funcionario responsable del Informe



R222, 99:30 Correo: MARIA CRISTINA VELAZQUEZ DE AVILA - Outlook

En la casilla de pasajes NO ES NECESARIO establecer la cifra en dólares, toda vez que los pasajes son comprados en pesos colombianos y solo esta última cifra es la que debemos reportar.

Agradezco de antemano su atención

República de Colombia  
 Secretaría General  
 Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021

Ministerio de Justicia y del Derecho  
 Nombre funcionario responsable del Informe: Concialdia Yussamirina Beltracant

RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

Entidad	Institución	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Millones		Pasajes	
					En Pesos	En Dólares	En Pesos	En Dólares
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ	SANTO DOMINGO REPUBLICA	4,5	\$ 2.206.877,40		3.488.000,00	
Total Visitos y Pasajes						\$ 2.206.877,40	\$ 0	3.488.000,00

Firma de Funcionario responsable del Informe

República de Colombia  
 Presidencia  
 Secretaría General  
 Del 01 de enero al 31 de agosto de 2021

Ministerio de Justicia y del Derecho  
 Nombre funcionario responsable del Informe: Decano Jurista Jorge Luis Lubo Sprockel

RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

Entidad	Institución	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Millones		Pasajes	
					En Pesos	En Dólares	En Pesos	En Dólares
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado		Clemente Alberto Gómez Alzate	Venezuela	2,5	\$ 4.421.825	\$ 1.250	\$ 6.307.104	\$ 0
Total Visitos y Pasajes						\$ 4.421.825	\$ 1.250	\$ 6.307.104

Firma de Funcionario responsable del Informe

29/02/21 14:13 Correo: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ - Outlook

RE: Informe de Comisiones al exterior.

Ana María Vega Lopez <ana.vega@defensajuridica.gov.co>  
 Para: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>  
 Apreciada Alba:

Espero que te encuentres muy bien, te remito lo solicitado.

Quedo atenta

Feliz día

Ana María Vega Lopez  
 Coordinadora  
 Grupo Interno de Gestión de Talento Humano  
 ana.vega@defensajuridica.gov.co  
 t: +60 (1) 2 55 89 55 ext: 766  
 t: +60 (1) 2 55 89 33  
 D: Cr 7 # 75 - 66 Bogotá - Colombia  
 www.defensajuridica.gov.co

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La Justicia es de todos.

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

De: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>  
 Enviado el: lunes, 20 de septiembre de 2021 3:32 p. m.  
 Para: Ana María Vega Lopez <ana.vega@defensajuridica.gov.co>; nury.delgado@uspec.gov.co; Luz Miriam Tierradentro <luzmiriam.tierradentro@inpec.gov.co>; andres.espinosa@supernotariado.gov.co; Tatiana Del Pilar Aponte Polanco <tatiana.aponte@fiscalia.gov.co>; Mario Alberto Lleras Lozano <mario.lleras@fiscalia.gov.co>; CC: AsuntosInternacionales INPEC <asuntosinternacionales@inpec.gov.co>; martha.nino@inpec.gov.co; sancra.bianco@defensajuridica.gov.co; despacho@supernotariado.gov.co; maria.polo@uspec.gov.co; YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>; JORGE LUIS LUBO SPROCKEL <jorge.lubo@minjusticia.gov.co>; LEINED YANED CARDENAS TORRES <leined.cardenas@minjusticia.gov.co>  
 Asunto: Informe de Comisiones al exterior.

Buenas tardes,

28/021 14:13 Correo: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ - Outlook

De manera atenta, nos permitimos solicitar diligenciar el cuadro adjunto, con la información de las comisiones al exterior otorgadas por el Ministro de Justicia y del Derecho, a funcionarios de sus respectivas entidades, en el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de agosto de 2021.

Dado el caso que no hubiere, por favor lo informan en respuesta a este correo.

Recuerden que las únicas comisiones al exterior que otorga el Ministerio a funcionarios de sus respectivas entidades, como adscritas, son:

1. A los directores generales (Superintendente),
2. A cualquier funcionario que vaya de comisión de estudios y,
3. A los jefes de control interno.

4.

En la casilla de pasajes NO ES NECESARIO establecer la cifra en dólares, toda vez que los pasajes son comprados en pesos colombianos y solo esta última cifra es la que debemos reportar.

Agradezco de antemano su atención,  
Cordialmente,

Alba Luz del Rocío Ríos Sánchez  
Profesional Especializado

Grupo de Actuaciones Administrativas | Dirección Jurídica  
alba.rios@minjusticia.gov.co  
Tel: +57 1 494 31 00 Ext. 1513  
www.minjusticia.gov.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, retransmisión, reproducción, modificación y/o publicación total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, para su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y bane este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el destinatario responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Presidencia  
Secretaría General

Del 15 de enero al 31 de agosto de 2021

RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR - ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano, Ana María Vega Lopez

Entidad	Nombre y Apellidos	País de Destino	Días de Comisión	Válidos		Pasajes	
				En Pesos	En Dólares	En Pesos	En Dólares
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Camilo Alberto Guevez Azate	WASHINGTON	2,5	\$ 4.831.825	\$ 1.250	\$ 6.302.164	\$ 11.202.114,00
Total Vialidad y Pasajes				\$ 4.831.825	\$ 1.250		

Firma de Funcionario responsable del Informe

28/021 14:14 Correo: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ - Outlook

RE: Informe de Comisiones al exterior.

Angela Verónica Vergara Cobos <veronica.vergara@supernotariado.gov.co>  
Tel: +57 200 200 2000  
Para: Despacho SNR <despacho@supernotariado.gov.co>; ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de veronica.vergara@supernotariado.gov.co. [Ver qué está pasando.](#)

Buenas tardes

De acuerdo a su solicitud, me permito informar que la Superintendencia De Notariado y Registro, no ha otorgado comisiones al exterior a ninguna de sus funcionarios en el periodo comprendido entre el 15 de enero al 31 de agosto de 2021.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Verónica Vergara Cobos  
Comisiones, Legalización y Viáticos DAF  
Grupo de Servicios Administrativos

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 24 no 13-49 Int. 201  
Bogotá, Colombia  
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext: 1283  
Email: veronica.vergara@supernotariado.gov.co  
Web: www.supernotariado.gov.co

¡No imprimas con tinta sino es necesario. Cuida nuestro planeta. ¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
Ministerio de Justicia  
PROSPERIDAD PARA TODOS

De: Despacho SNR <despacho@supernotariado.gov.co>  
Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 4:39 p. m.  
Para: Angela Verónica Vergara Cobos <veronica.vergara@supernotariado.gov.co>  
Asunto: RE: Informe de Comisiones al exterior.

Buenas tardes adjunto formato.

Atentamente,

Despacho Superintendente

28/021 14:19 Correo: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ - Outlook

Re: RV: Informe de Comisiones al exterior.

Jenny Alexandra Rojas García <jenny.rojas@uspec.gov.co>  
Tel: +57 200 200 2000  
Para: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>

Cordial saludo,

En la Entidad en ese periodo no se han concedido comisiones al exterior.

Gracias

--- En lun, 20 sep 2021 15:35:54 -0500 ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co> escribió ---

Alba Luz del Rocío Ríos Sánchez  
Profesional Especializado  
Grupo de Actuaciones Administrativas | Dirección Jurídica  
alba.rios@minjusticia.gov.co  
Tel: +57 1 494 31 00 Ext. 1513  
www.minjusticia.gov.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, retransmisión, reproducción, modificación y/o publicación total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, para su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y bane este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el destinatario responsable es quien la firma o el autor de la misma.

De: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ  
Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 3:32 p. m.  
Para: Ana María Vega Lopez <ana.vega@defensajuridica.gov.co>; miry delgado <miry.delgado@uspec.gov.co>; Luz Miriam Tierradentro <luzmiriam.tierradentro@supernotariado.gov.co>; Sandra Estroza <sandra.estroza@supernotariado.gov.co>; Tatiana Del Pilar Aponte Polanco <tatiana.aponte@fiscalia.gov.co>; Mario Alberto Urea Lozano <mario.urea@fiscalia.gov.co>; Cc: AsuntosInternacionales INPEC <asuntosinternacionales@inpec.gov.co>; mirtha nino@inpec.gov.co <mirtha.nino@inpec.gov.co>; sandra.blanco@defensajuridica.gov.co <sandra.blanco@defensajuridica.gov.co>; despacho@supernotariado.gov.co <despacho@supernotariado.gov.co>; maria.lopez@uspec.gov.co <maria.lopez@uspec.gov.co>; YENNY MARITZA ZAMBRANO ARDILA <yenny.zambrano@minjusticia.gov.co>; JORGE LUIS BDO SPROCKEL <jorge.luis@minjusticia.gov.co>; LEINED YANED CARDENAS TORRES <leined.yaned@minjusticia.gov.co>  
Asunto: Informe de Comisiones al exterior.

Buenas tardes,

De manera atenta, nos permitimos solicitar diligenciar el cuadro adjunto, con la información de las comisiones al exterior otorgadas por el Ministro de Justicia y del Derecho, a funcionarios de sus

28/021 14:28 Correo: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ - Outlook

Re: Informe de Comisiones al exterior.

Asuntosinternacionales INPEC <asuntosinternacionales@inpec.gov.co>  
 Mi: 20/09/2021 13:53 PM  
 Para: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>  
 Buenas Tardes Doc

Me permito informar respetuosamente que en el periodo solicitado del **15 de enero al 31 de agosto de 2021**, No se registraron Comisiones al Exterior otorgadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho al Director General del INPEC, al Jefe de Control Interno ni a funcionarios por Comisiones de Estudio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Coordinación Grupo de Relaciones Internacionales y Protocolo  
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-  
 asuntosinternacionales@inpec.gov.co  
 Telefono: 2347474 ext: 1365 - 1127

El lun, 20 sept 2021 a las 16:24, ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ (<alba.rios@minjusticia.gov.co>) escribió:

**Alba Luz del Rocío Ríos Sánchez**  
 Profesional Especializado  
 Grupo de Actuaciones Administrativas | Dirección Jurídica  
 alba.rios@minjusticia.gov.co  
 Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1513  
 www.minjusticia.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor póngase en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el único responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>  
 Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 4:19 p. m.

Re: Informe de Comisiones al exterior.

Asuntosinternacionales INPEC <asuntosinternacionales@inpec.gov.co>  
 Mi: 20/09/2021 13:53 PM  
 Para: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ <alba.rios@minjusticia.gov.co>  
 Buenas Tardes Doc

Me permito informar respetuosamente que en el periodo solicitado del **01 de enero al 31 de agosto de 2021**, No se registraron Comisiones al Exterior otorgadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho: al Director General del INPEC, al Jefe de Control Interno ni a funcionarios por Comisiones de Estudio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Coordinación Grupo de Relaciones Internacionales y Protocolo  
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-  
 asuntosinternacionales@inpec.gov.co  
 Telefono: 2347474 ext: 1365 - 1127

El mar, 19 oct 2021 a las 8:39, ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ (<alba.rios@minjusticia.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

De manera atenta me permito reenviar este correo para que por favor nos suministren la información,

Atentamente,

**Alba Luz del Rocío Ríos Sánchez**  
 Profesional Especializado  
 Grupo de Actuaciones Administrativas | Dirección Jurídica  
 alba.rios@minjusticia.gov.co  
 Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1513  
 www.minjusticia.gov.co

 **La justicia es de todos** Minjusticia

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor póngase en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el único responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: ALBA LUZ DEL ROCIO RIOS SANCHEZ  
 Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 3:32 p. m.  
 Para: Ana María Vega López <ana.vega@defensajuridica.gov.co>; Nurv delgado@usoc.gov.co <nurv.delgado@usoc.gov.co>; Luz Miriam Tierradentro <luzmiriam.tierradentro@inpec.gov.co>; andrea.espinosa@supernotariado.gov.co <andrea.espinosa@supernotariado.gov.co>; Tatiana Del Pilar Aponte Polanco <tatiana.aponte@fiscalia.gov.co>; Mario Alberto Uleras Lozano <mario.uleras@fiscalia.gov.co>  
 Cc: Asuntosinternacionales INPEC <asuntosinternacionales@inpec.gov.co>; maria.mina@inpec.gov.co <maria.mina@inpec.gov.co>; andrea.blanco@defensajuridica.gov.co <andrea.blanco@defensajuridica.gov.co>; desachio@supernotariado.gov.co <desachio@supernotariado.gov.co>; maria.colio@usoc.gov.co

Asunto: Informe de Comisiones al exterior.

Buenas tardes,

De manera atenta, nos permitimos solicitar diligenciar el cuadro adjunto, con la información de las comisiones al exterior otorgadas por el Ministro de Justicia y del Derecho, a funcionarios de sus respectivas entidades, en el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de agosto de 2021**.

Dado el caso que no hubiere, por favor lo informan en respuesta a este correo.

Recuerden que las únicas comisiones al exterior que otorga el Ministerio a funcionarios de sus respectivas entidades, son:

1. A los directores generales (Superintendente),
2. A cualquier funcionario que vaya de comisión de estudios y,
3. A los jefes de control interno.

En la casilla de pasajes NO ES NECESARIO establecer la cifra en dólares, toda vez que los pasajes son comprados en pesos colombianos y solo esta última cifra es la que debemos reportar.

Agradecemos de antemano su atención,

Cordialmente,

**Alba Luz del Rocío Ríos Sánchez**  
 Profesional Especializado  
 Grupo de Actuaciones Administrativas | Dirección Jurídica  
 alba.rios@minjusticia.gov.co  
 Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1513  
 www.minjusticia.gov.co

 **La justicia es de todos** Minjusticia

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor póngase en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el único responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Presidencia General Secretaría General  
 SEGUNDO SEMESTRE 2021

Ministerio de Justicia y del Derecho  
 Secretaría General, Coordinación de Gestión Humana, Dr. Igor Anstis Gutiérrez Bland

RELACION DE COMISIONES OTORGADAS AL EXTERIOR

Entidad	Nombre funcionario responsable del Informe	Fecha de Destino	Días de Comisión	Viajes		Pasajes
				En Dólares	En Pesos	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Nancy Arizola	Madrid - España	7.5	\$ 14,878,484	\$ 13,911,450	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Wilson Ruiz Ojeda	Madrid - España	7.5	\$ 9,315,294	\$ 4,530,869	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Luis Eduardo Velez	San José de Costa Rica	2.5	\$ 0	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Angie Valencia	San Salvador - El Salvador	2.5	\$ 0	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Nakisha Ramirez	Tenerife - España	2.5	\$ 2,000,003	\$ 1,880,540	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Camilo Andrés Rojas Castro	Tenerife - España	4.5	\$ 8,868,776	\$ 8,860,540	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Nicolás Murillo Sica	Lima - Perú	2.5	\$ 2,202,293	\$ 3,080,000	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Luis Eduardo Velez	Lima - Perú	2.5	\$ 3,911,196	\$ 10,104,400	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Wilson Ruiz Ojeda	Washington, Estados Unidos	4.5	\$ 7,241,567	\$ 8,897,309	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Francisco José Chaux Dorado	Washington, Estados Unidos	3.5	\$ 3,689,557	\$ 8,897,309	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Mónica Franco Oviedo	Panamá - Panamá	4.5	\$ 0	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Luz Camila Sarro	Panamá - Panamá	5.5	\$ 0	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Wilson Ruiz Ojeda	Quito - Ecuador	2.5	\$ 887,895	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Francisco José Chaux Dorado	Lima - Perú	2.5	\$ 1,990,720	\$ 0	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Luzmila Benítez Ochoa	Lima - Perú	0.5	\$ 81,055,174	\$ 87,326,728	
<b>Total Viajes y Pasajes</b>						<b>\$ 87,326,728</b>

Firma Funcionario Responsable del Informe